Fecha : 24/04/2023 **$** 30.427.608,00

Paguese a: INVERSIONES GACOV S.A.S

La Suma de: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.1439
Fecha : 24/04/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 1255 **No. Causación** 1255
Detalle PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,OPERATIVOS LOGISTICOS Y ASISTENCIALERS EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	51119001	Otros gastos generales	07	01	2.3.2.02.02.008-3112-001	001	0,00	D	34.501.050,00
R	24362502	Imp. A las ventas retenido 15%					5.508.571,00	C	826.286,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					28.992.479,00	C	869.774,00
R	13058801	Estampilla Procultura Amanda V.					28.992.479,00	C	144.962,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					28.992.479,00	C	289.925,00
R	24079014	U. DE A.					28.992.479,00	C	144.962,00
R	24079020	Tasa Pro Deporte 1.5%					28.992.479,00	C	434.887,00
R	24909014	Industria y Comercio					28.992.479,00	C	202.947,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	30.427.608,00
R	24360503	Servicio Geenral para Pna. Declara					28.992.479,00	C	1.159.699,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	30.427.608,00

Pago Electrónico
Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**34.501.050,00**
Valor Deducciones	**4.073.442,00**
Valor a Pagar	**30.427.608,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 1257op
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 24-04-2023 **Hora:** 13:25:22
Fecha de Generación: 24-04-2023

Fecha de envío del pago: 24-04-2023
Fecha para Procesar el pago: 24-04-2023

Impreso por: NESTORARANGO

Total Registros del Lote: 3	*Registros Procesados:* 3	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $40,854,438.00	Valor Registros Procesados: $40,854,438.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
17526826204	Corriente	800074912	OFIMARCAS	6,970,830.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-04-2023
29863547463	Corriente	900983146	INVERSIONES GACOV	30,427,608.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-04-2023
49652294579	Ahorros	13853308	LUIS FELIPE JUNIOR	3,456,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-04-2023

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 24/04/23
Hora Reporte 07:52:43
Pagina : 1

Número : 1255 Certificado : 692 Compromiso: 1195 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 900983146 INVERSIONES GACOV S.A.S Fecha : 24/04/2023

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,OPERATIVOS LOGISTICOS Y ASISTENCIALERS EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
07	01	2.3.2.02.02.008-3112-001	Emprendimiento sostenible	001	34.501.050,00

GP → $ 30 427.608 ✓

Total Presupuesto	34.501.050,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
558	24/04/2023	24/04/2023	28.992.479,00	0,00	5.508.571,00	34.501.050,00

Total Facturas	34.501.050,00

Valor En Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

CONTABILIZADO

V°B° Contabilidad

¡AHORASÍ!
Girardota para todos

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PRIMER PAGO		
CONTRATISTA: INVERSIONES GACOU	**CUENTA No:**	
VALOR: $34.501.050		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CDP ORIGINAL	✓	
RP ORIGINAL	✓	
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
PAZ Y SALVO ORIGINAL	✓	
ESTAMPILLAS ORIGINAL		+
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
COPIA DEL CONTRATO	✓	
POLIZAS Y ACTA DE APROBACIÓN (COPIA)	✓	—
COPIA ACTA DE INICIO	✓	
ACTA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA ORIGINAL	✓	
COPIA DE NOTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA	✓	
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL	✓	
CERTIFICADO DE CONTRALORÍA	✓	
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA	✓	
ANTECEDENTES JUDICIALES	✓	
RUT ACTUALIZADO	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE		X
CERTIFICACIÓN BANCARIA	✓	

Revisión Secretaria de SALUD Nombre Responsable FELIPE OCHOA Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma

Se aprueba con el visto bueno del supervisor

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 692 Fecha : 31/03/2023 Número Solicitud : 0

Solicitante : 70327067 OCHOA SALDARRIAGA FELIPE

Detalle EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,OPERATIVOS LOGISTICOS Y ASISTENCIALERS EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Reb	Valor Total
07	01	2.3.2.02.02.008-3112-001	Emprendimiento sostenible	34.501.050,00	0,00	34.501.050,00
					Total	34.501.050,00

Valor En Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

Profesional Universitario

Secretario de Hacienda

	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Código: A-CO-F-017**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

FECHA: 30 DE MARZO DE 2023

SOLICITANTE: WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050)

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: SECRETARÍA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL

RUBRO: 2.3.2.02.02.008-3112-001

NOMBRE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE

Para diligenciar por parte de la Secretaría de Hacienda:
*** Origen de los recursos:**

- Departamentales	**- SGP/N**
- Empréstitos	**- SGR**
- Mixtos	**X- Propios**
- Municipales	**- Nación/otros**

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	PRESUPUESTO	ORDENADOR
ALCALDE O SECRETARÍA DE DESPACHO	**PROFESIONAL UNIVERSITÁRIO SECRETARÍA DE HACIENDA**	**SECRETARÌA DE HACIENDA**

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 1195 Fecha 31/03/2023 Sol.Nro: 0 Certificado: 692 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 900983146 INVERSIONES GACOV S.A.S

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN,OPERATIVOS LOGISTICOS Y ASISTENCIALERS EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
07	01	2.3.2.02.02.008-3112-001	Emprendimiento sostenible	34.501.050,00	0,00	34.501.050,00

Distribución del Pac

Total 34.501.050,00

Valor En Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0,00	0,00	34.501.050,00	0,00	0,00	0,00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Profesional Universitario

Secretario de Hacienda

	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO: A-CO-F-018	Girardota con calidad
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 01-03-2021	

FECHA: 31 DE MARZO DE 2023

PROVEEDOR O CONTRATISTA: INVERSIONES GACOV S.A.S.

NIT: 900983146-9

DIRECCIÓN: CR 48 48 SUR 75

RÉGIMEN:

FAX: N/A

E-MAIL: lider@ingacov.com

Para diligenciar por la Secretaría de Hacienda
Señale con una X:

- **Funcionamiento__ Inversión_X_**
- **Misional__ Apoyo__**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050)

PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FORMA DE PAGO: CONTRAFACTURACION

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

NUMERO DE CDP: _____

RUBRO: 2.3.2.02.02.008-3112-001

NOMBRE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	PRESUPUESTO	ORDENADOR
ALCALDE O SECRETARÍA DE DESPACHO	PROFESIONAL UNIVERSITÁRIO SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA

Girardota, 18 de abril de 2023

EL SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACEN CONSTAR QUE:

INVERSIONES GACOV S.A.S. Con NIT. 900983146-9 Representada Legalmente Por OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.297.850 De Envigado (ANT) presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 292 del 31 de marzo del 2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

Por tal motivo, es necesario pagar la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050) deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 692 DEL 31 de marzo de 2023 y registro presupuestal no. 1195 del 31 de marzo de 2023, correspondiente a las actividades realizadas del 31 al 09 de abril del 2023

Para constancia firma:

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Supervisor

¡AHORASÍ!
Girardota para todos

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 2023-0642

La suscrita TESORERA certifica que el (la) EMPRESA: **INVERSIONES GACOV S.A.S** con Ced/Nit.900983146-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios		Fondo de Vivienda de Interés social
X	Industria y Comercio y sus complementarios		Multas de Policía
	Tránsito y Transporte Municipal		Licencias de Construcción y otros
	Convenios Industria y CCio y predial		Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal

Certificado que se emite sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de revisión, corrección y sanción de la administración tributaria Municipal.

VALIDO SOLO PARA: CONTRATACION

FECHA DE EXPEDICIÓN MARZO 30 DE 2023 **FECHA DE VENCIMIENTO ABRIL 14 DE 2023**

ELIANA RAVE CADAVID
(Tesorera)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERA

INVERSIONES GACOV S.A.S
NIT 900.983.146 – 9
CALLE 79 SUR No. 46 – 76
TEL (4) 417 55 14
CEL 300 840 52 20
ingacovsas@gmail.com
lider@ingacov.com
SABANETA – ANTIOQUIA

Factura Electrónica De Venta No

IGSA No. 558

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764033515869 que habilita desde IGSA 415 hasta IGSA 1000, con fecha del 2022-08-12 Vence 2023-08-12

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4711 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE GIRARDOTA		
NIT	890980807 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 6 35		Girardota	3224299

POR CONCEPTO DE
DESARROLLO DE CONTRATO 292

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	ASESOR	FORMA DE PAGO	PLAZO
18/04/2023	18/04/2023	LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE	Credito	0

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	25	DISEÑO Y PROGRAMACION DE PIEZAS CON INFORMACION SOBRE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, QUE PERMITAN LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD Y LA PARTICIPACION Y AFLUENCIA DE PUBLICO.	10	Und.	210.084	19%	39.916	2.100.840
2	25	ENCUENTRO FAMILIAR: LA RELIGION COMO MOTOR DEL TURISMO, EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, DONDE SE INICIARA A LOS NIÑOS EN LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA CULTURA RELIGIOSA NO SOLO EN LA FE SINO EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.	160	Und.	19.748	19%	3.752	3.159.680

6 **Valor en Letras**

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	28.992.479
DESCUENTO	0
IVA	5.508.571
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTALFACTURA	34.501.050

CONSIGNAR A NOMBRE DE INVERSIONES GACOV SAS EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 298-635474-63

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/04/2023 07:50:48

"GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS"

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 57a1225106580d74cc29783fcd6c76720218a5832553f8eabf8eea29cc1af371ee6270723446c7127f4b7864a8f79a0d –Fecha y Hora de Expedición : 18/04/2023 4:47:00 p. m.

INVERSIONES GACOV S.A.S
NIT 900.983.146 – 9
CALLE 79 SUR No. 46 – 76
TEL (4) 417 55 14
CEL 300 840 52 20
ingacovsas@gmail.com
lider@ingacov.com
SABANETA – ANTIOQUIA

Factura Electrónica De Venta No

IGSA No. 558

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764033515869 que habilita desde IGSA 415 hasta IGSA 1000, con fecha del 2022-08-12 Vence 2023-08-12

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4711 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT	890980807 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 15 6 35	Girardota	3224299

POR CONCEPTO DE
DESARROLLO DE CONTRATO 292

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**ASESOR**	**FORMA DE PAGO**	**PLAZO**
18/04/2023	18/04/2023	LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE	Credito	0

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	25	NOCHE DE ARTE Y RELIGION: EXALTACION DE CADA SIMBOLO RELIGIOSO A TRAVES DE MELODIAS INTERPRETADAS POR ARTISTAS REGIONALES CON LA INTENCION DE QUE LOS TURISTAS COMPRENDAN LA SOLEMNIDAD DE LAS ESTACIONES Y EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA SEMANA MAYOR.	210	Und.	44.034	19%	8.366	9.247.140
4	25	EXPOSICION: HISTORIS, ARTE Y FE: RELATO DE LA HISTORIA DE RELIQUIAS Y ARTE RELIGIOSO COMO: LA DOLOROSA, EL SANTO SEPULCRO, EL NAZARENO, EL VIACRUCIS Y EL SANTUARIO DEL SEÑOR CAIDO DE GIRTARDOTA.	250	Und.	32.101	19%	6.099	8.025.250
5	25	CONVERSATORIO: ARTE RELIGIOSO COMO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA REACTIVACION ECONOMICA EN EL TERRITORIO.	200	Und.	21.008	19%	3.991	4.201.546

6 **Valor en Letras**

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**28.992.479**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.508.571**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTALFACTURA	**34.501.050**

CONSIGNAR A NOMBRE DE INVERSIONES GACOV SAS EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 298-635474-63

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/04/2023 07:50:48

"GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS"

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 57a1225106580d74cc29783fcd6c76720218a5832553f8eabf8eea29cc1af371ee6270723446c7127f4b7864a8f79a0d –Fecha y Hora de Expedición : 18/04/2023 4:47:00 p. m.

INVERSIONES GACOV S.A.S
NIT 900.983.146 – 9
CALLE 79 SUR No. 46 – 76
TEL (4) 417 55 14
CEL 300 840 52 20
ingacovsas@gmail.com
lider@ingacov.com
SABANETA – ANTIOQUIA

Factura Electrónica De Venta No

IGSA No. 558

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764033515869 que habilita desde IGSA 415 hasta IGSA 1000, con fecha del 2022-08-12 Vence 2023-08-12

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4711 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE GIRARDOTA		
NIT	890980807 1		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 6 35		Girardota	3224299

POR CONCEPTO DE
DESARROLLO DE CONTRATO 292

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
18/04/2023	18/04/2023

ASESOR	FORMA DE PAGO	PLAZO
LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE	Credito	0

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	25	RETROALIMENTACION Y EVALUACION: REUNION Y ACTIVIDAD CON AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIASTICAS PARA EL BALANCE Y CONSIDERACION DE SITUACIONES DE MEJORA CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTALADA LOCAL Y EL IMPACTO EN LA ECONOMIA, EL COMERCIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL TERRITORIO.	1	Und.	2.258.023	19%	429.024	2.258.023

6 Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	28.992.479
DESCUENTO	0
IVA	5.508.571
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTALFACTURA	34.501.050

CONSIGNAR A NOMBRE DE INVERSIONES GACOV SAS EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 298-635474-63

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/04/2023 07:50:48

"GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS"

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 57a1225106580d74cc29783fcd6c76720218a5832553f8eabf8eea29cc1af371ee6270723446c7127f4b7864a8f79a0d --Fecha y Hora de Expedición : 18/04/2023 4:47:00 p. m.

¡AHORASÍ! Girardota para todos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES, CELEBRADO CON PERSONA JURÍDICA.

NÚMERO DE CONTRATO: PS 292.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOTA con NIT: 890.980.807-1

CONTRATISTA: INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

INICIO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: $ 34.501.050.

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CALLE 79 SUR 46 – 76 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

TELÉFONO (S): 4175514 / 3017002112

CORREO ELECTRÓNICO: ingacovsas@gmail.com – contabilidad@ingacov.com

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número Nro. 70.328.979 de Girardota (Ant), quien actúa en este acto como Representante Legal del Municipio de Girardota, en su calidad de Alcalde, debidamente facultado según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, la cual tuvo vigencia a partir del 1 de enero de 2020; realizada ante la Doctora, BERTHA ISABEL GONZÁLEZ JARAMILLO, Jueza Primera Penal Municipal con funciones de control de garantía y conocimiento de Girardota - Antioquia y el Acuerdo Municipal Nro. 006 del día 27 de mayo de 2020, quien para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO identificado con el NIT: 890.980.807-1 y por la otra, **INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA),**y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presenteCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ASISTENCIALES, el cual se regirá por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** lo constituye la obligación del contratista a favor del contratante para ejecutar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS,***

LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA". **PARÁGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con el municipio a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCIÓN	EVENTOS	MAXIMO PARTICIPANTES EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plan Promocional y Comunicaciones: Diseño y programación de piezas con información sobre las actividades religiosas desarrolladas en el municipio durante las festividades de Semana Santa, que permitan la promoción de la actividad y la participación y afluencia de publico.	10	N/A	$ '250.000	$ 2.500.000
Recursos: Humanos - Material Digital				
2. Actividad: Encuentro Familiar: La religión como motor del turismo, el empleo y la sostenibilidad, donde se iniciará a los niños en la importancia de preservar la cultura religiosa no solo en la fe sino en el desarrollo del territorio.	4	40	$ 23.500	$ 3.760.000
Recurso: Físico: Espacio, orientador del proceso.				
3. Actividad: Noche de Arte y Religión: Exaltación de cada símbolo religioso a través de melodías interpretadas por artistas regionales con la intensión de que los turistas comprendan la solemnidad de las estaciones y eventos mas representativos de la semana mayor.	3	70	$ 52.400	$ 11.004.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido, audiovisuales.				
4. Actividad: Exposición: Historia, Arte y Fe: Relato de la Historia de reliquias y arte religioso como: La Dolorosa, El santo sepulcro, El nazareno, el viacrucis y el santuario del Señor Caído de Girardota.	5	50	$ 38.200	$ 9.550.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de las actividades: Catedral y Parque principal. Humanos: Personal especializado para la asesoría. Logísticos: sillas, sonido y arreglos				
5. Actividad: Conversatorio: Arte Religioso como promotor del turismo y la reactivación económica en el territorio.	1	200	$ 25.000	$ 5.000.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido, audiovisuales.				
5. Actividad: Retroalimentación y Evaluación: Reunión y actividad con autoridades civiles y eclesiásticas para el balance y consideración de situaciones de mejora con base en la capacidad instalada local y el impacto en la economía, el comercio en el desarrollo de las actividades promocionales en el territorio.	1	N/A	$ 2.687.050	$ 2.687.050
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido.				
			TOTAL	$ 34.501.050

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.
2. Atender y ejecutar con diligencia, eficiencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

3. Apoyar en la organización y realización de los eventos, actividades, servicios y programaciones que le sean requeridos por el supervisor en desarrollo del presente contrato.

4. Presentar un informe por escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, las dificultades presentadas y la propuesta para solucionarlas, cada vez que se tramite los pagos en medio físico (en el formato señalado para dichos fines en el sistema de gestión de calidad) y en medio magnético cuando se requiera.

5. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato, dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y/o facturación mensual. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.

6. Las demás actividades de apoyo a la secretaria y las acciones inherentes al objeto del contrato y dirigidas a garantizar su ejecución de manera íntegra e idónea, así como las que sean solicitadas por el supervisor del contrato en desarrollo de su objeto contractual.

SEGUNDA: PLAZO: **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. TERCERA: VALOR**: El contratante pagará al contratista la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050). CUARTA. FORMA DE PAGO**: El contratante pagará al contratista la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050), CONTRA FACTURACIÓN,** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dichos pagos se realizaran previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias a que haya lugar, y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato. **QUINTA. OBLIGACIONES**: **El CONTRATANTE** se obliga a: 1) Brindar al contratista el acompañamiento necesario por parte de los funcionarios responsables del Proyecto. 2) Brindar los informes correspondientes para que el contratista cumpla con el objeto contractual. 3) Pago oportuno de las facturas emitidas por la prestación del servicio, según lo estipulado en el presente contrato. 4) Poner a disposición del CONTRATISTA los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones que por este contrato se adquiere para la Administración Municipal. 5) Verificar el cumplimiento del contrato y el pago por parte del contratista, de aportes al sistema de seguridad social integral. 6) Facilitar al contratista las instalaciones y medios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 7) Atender las sugerencias, observaciones y propuestas realizadas por el contratista para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 "AHORA SI, GIRARDOTA PARA TODOS". **SEXTA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: Son causales de caducidad las contenidas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, y la Administración podrá declararla mediante acto administrativo debidamente motivado y previo procedimiento legal. La declaración de caducidad conduce a hacer efectivas las multas; y cláusula Penal Pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo y, de manera proporcional, cuando se trate de incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado; sin que ello impida que el **MUNICIPIO DE GIRARDOTA** pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria.**SÉPTIMA. RIESGOS Y NO EXIGIBILIDAD DE GARANTÍAS**: La Administración Municipal de Girardota ha analizado los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian a su

cumplimiento y la calidad del servicio prestado, riesgos todos que deben ser asumidos por el contratista. Los riesgos derivados del cumplimiento del objeto se neutralizan designando un supervisor del contrato con responsabilidades relacionadas al seguimiento, control y vigilancia del objeto contractual. En cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no entrega del servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, sin que sea necesario exigir garantías al contratista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.. **OCTAVA. MULTAS, SANCIONES Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: **MULTAS.** En el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. **PARÁGRAFO 1:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor del mismo. **PARÁGRAFO 2:** Para la imposición de multas, EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 3:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del MUNICIPIO DE GIRARDOTA, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible, se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 4:** La imposición de multas no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo, el Municipio de Girardota hará efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor de éste y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la Entidad, sin perjuicio de las demás reclamaciones o sanciones a que haya lugar. **NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se celebra en consideración a la idoneidad y capacidad del contratista, en consecuencia le está prohibido a éste, la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, sin autorización previa y escrita del CONTRATANTE. Hace parte del presente contrato las disposiciones sobre terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, según causales y oportunidades allí establecidas. **DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA: SITUACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA** sólo tiene derecho al pago de los honorarios pactados y por este hecho no adquiere ninguna vinculación laboral con el MUNICIPIO. **INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL:** Las partes declaran que no existe entre ellas relación de subordinación o dependencia y en consecuencia, en la ejecución del presente contrato las partes actuarán por su propia cuenta, utilizando sus propios medios y recursos y con plena autonomía profesional y administrativa, ello bajo los términos del contrato y de la ley contractual. Así mismo, las partes expresamente reconocen que no existe entre ellas relación laboral, entendiéndose por tal hecho, que ninguna de las partes adquiere vínculo u obligación alguna de carácter laboral frente a las personas que EL CONTRATISTA vincule o llegare a vincular bajo su cuenta y riesgo, para el desarrollo de las actividades propias del presente contrato y el cumplimiento de sus compromisos, cualquiera sea la modalidad de la contratación que celebre con sus empleados, colaboradores o dependientes y en consecuencia, no se genera entre CONTRATANTE Y CONTRATISTA solidaridad de carácter laboral. Cada una de las partes es totalmente independiente para todos los efectos contractuales, por tanto, EL CONTRATANTE, dada la naturaleza de este

contrato, queda exonerado de toda responsabilidad civil, administrativa, penal u otra, por los contratos que celebre la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales. **DÉCIMA SEGUNDA: DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA**: La dirección, control y vigilancia del presente contrato la efectuará directamente SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO, quien deberá: **a)** Diligenciar los formatos de supervisión, expedir acta de inicio, acta de liquidación bilateral, verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, PENSIONES, ARL), y, expedir los recibidos a entera satisfacción. **b)** Velar por la correcta inversión y disposición de los recursos públicos, en estricto desarrollo y ejecución del objeto de ésta contratación. **c)** Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato. **d)** Mantener informada a la Entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **e)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **f)** Asegurar mediante una Supervisión eficiente, la calidad de la ejecución del objeto del contrato. **g)** Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato, dentro de los cronogramas e inversión previstos originalmente. **h)** Armonizar las actividades del contratante y el contratista para el logro del objetivo general del contrato, que satisfaga las necesidades de la comunidad. **i)** Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual. **j)** Exigir en la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y exigir a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin. **k)** Elaborar y suscribir las actas de inicio, suspensión, reiniciación, gestión o supervisión, liquidación del contrato, y de todos los documentos producidos como consecuencia de la ejecución del mismo. **l)** Efectuar el seguimiento a la ejecución del contrato, para verificar que se cumpla dentro de los términos y plazos pactados. Para lo cual se debe documentar todas y cada una de las actividades desarrolladas por el contratista. **m)** Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas. **n)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, además deberá elaborar el correspondiente informe de supervisión detallando cada uno de los incumplimientos del contratista, que permita ejercer la medida conminatoria, declarar el incumplimiento o declarar la caducidad. **o).** Verificar la aprobación de pólizas y que las mismas se encuentren vigentes durante su ejecución, sus adiciones, suspensiones y prorrogas si es el caso y constancia del cumplimiento de las prestaciones sociales con el fin de autorizar la cancelación del saldo adeudado a la terminación del contrato. **p)**Las demás, establecidas en la normatividad legal correspondiente. **DÉCIMA TERCERA: AUTORIZACIÓN**. El contratista autoriza a EL CONTRATANTE para que solicite los antecedentes disciplinarios, judiciales de policía ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Ley 19 de 2012. **DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO**. Las partes convienen en señalar como domicilio para todos los fines legales que se deriven en este contrato, el Municipio de Girardota. **DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO**: Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y el precio y se eleve a escrito, como en efecto se hace. **DÉCIMA SEXTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** 1) Incumplimiento de las obligaciones de las partes. 2) Mutuo acuerdo. 3) Por expiración del plazo. 4) Las demás que determine la ley. **DÉCIMA SÉPTIMA**: El contratista está en la obligación de cumplir con el sistema de seguridad social integral, salud, pensión y ARL. Su incumplimiento será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, de conformidad a lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y el precio y se eleve a escrito, como en efecto se hace y para su ejecución se requiere la presentación por el contratista de toda la documentación

exigida, motivo por el cual el acta de inicio no la debe expedir el supervisor hasta no constatar esta situación. **DÉCIMA NOVENA: CONSTANCIA**. **A)** Para efectos de lo establecido en la Ley 610 de 2000, se deja constancia expresa de que revisado el boletín de responsables fiscales, el contratista no se hallaba incluido. **B)** El presente contrato se desarrolla en virtud del Decreto 1082 de 2015. **C)** El presente contrato se desarrolla a falta de personal suficiente que pueda prestar los servicios objeto de la presente contratación. **D)** QUE, LA EMPRESA INVERSIONES GACOV S.A.S TIENE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS: "se constituye para prestar los servicios de cualquier tipo de actividad comercial o civil licita,", entre otros "en general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes, muebles o inmuebles tangibles o intangibles, de carácter civil o comerciales, que guarden de medio fin relación con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y de las actividades que desarrolla la compañía." **E)** Como experiencia laboral, acredita copia de: contratos de prestación de servicios con el INDER GIRARDOTA, donde ejecuto el C0081-2021, cuyo objeto fue prestar los servicios para efectuar el apoyo logístico de las actividades deportivas programadas para la realización de los juegos...", el C0078-2021, cuyo objeto consistió en prestar los servicios para efectuar el apoyo logísticos de las actividades programadas para la realización de los juegos metropolitanos...", C0071-2020, cuyo objeto consistió en prestar los servicios de apoyo a la gestión, operativos , logísticos y asistenciales para los diferentes programas , proyectos...", C0064-2021, cuyo objeto consistió en la prestación de los servicios de apoyo a la gestión, operativa, logística y asistencial para los diferentes programas proyectos de deporte...", certificación de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, donde prestó sus servicios por LOGISITICA Y EVENTOS, entre otras importantes certificaciones. **F)** Que se realiza el contrato de acuerdo a la justificación técnica presentada por el secretario de salud municipio, avalado por el Alcalde Municipal. **VIGÉSIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 692 del 31 de marzo de 2023 y Registro Presupuestal número 1195 del 31 de marzo de 2023, por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050),** según lo expide el Secretario de Hacienda Municipal y la P.U de Presupuesto.**VIGÉSIMA PRIMERA**: El presente contrato se inscribe según el **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 "AHORA SI, GIRARDOTA PARA TODOS".VIGÉSIMA SEGUNDA:** El Municipio dará aplicación al artículo 15 de la ley 80 de 1993 **DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **VIGÉSIMA TERCERA:** El Municipio dará aplicación al artículo 16 de la ley 80 de 1993. **DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo. **VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** En todo caso será obligación del contratista mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **VIGESIMA QUINTA: PAZ Y SALVO.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. Adicionalmente, autoriza expresamente para que en la Secretaría de Hacienda, en el

momento de realizarse un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

ANEXOS:

- Registro Único Tributario (RUT) (actualizado mínimamente a 2019)
- Paz y Salvo Municipal vigente.
- Procuraduría persona natural (Representante Legal) y jurídica (vigente)
- Contraloría persona natural (Representante Legal) y jurídica(vigente)
- Certificado Policía (Antecedentes Judiciales) Representante Legal(vigente)
- Certificado de medidas correctivas Policía Nacional
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Representante Legal. (Página Policía Nacional).
- Certificados de experiencia laboral conexas al objeto contratado
- Propuesta firmada presentada por el contratista.
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia libreta militar del representante legal (si es hombre menor de 50 años)
- Póliza Única de Garantía (Si lo requiere. Se aclara que este requisito se surte, una vez perfeccionado el contrato)
- Cámara de Comercio(vigente)
- Certificado vigente expedido por el contador público de la empresa, donde conste que se encuentra a Paz y Salvo con seguridad social integral y parafiscales.
- Fotocopia cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente del Contador público que certifica lo anterior. Este último certificado es el expedido por la Junta Central del Contadores.
- Hoja de vida de la función pública (persona jurídica - vigente)
- Autorización expresa y vigente de la Junta Directiva, para contratar. (Aplica, cuando el Representante Legal tiene limitaciones para contratar; las mismas establecidos en la Cámara de Comercio)
- Certificado de cumplimiento de normatividad como documento que demuestra idoneidad de las entidades sin ánimo de lucro (si aplica). Lo expide la oficina de Dirección de Asesoría Legal y Control de la Gobernación de Antioquia.

Diego Agudelo

APROBACIÓN: DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES,
ALCALDE

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ASISTENCIALES, CELEBRADO CON PERSONA JURÍDICA NRO. 292. -

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº: 292 PS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 MAR 2023

FECHA DE INICIACIÓN: 31 MAR 2023

CONTRATANTE: Municipio de Girardota identificado con el Nit: 890.980.807-1

CONTRATISTA: **INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)**

INTERVENTOR O SUPERVISOR: Secretario de Salud
WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".***

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DIEZ (10) DIAS CONTADAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VALOR INICIAL: $ 34.501.050

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 ABR 2023

El día 31 MAR 2023, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social Municipal, el Secretario WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA, en calidad de supervisor interno delegado del contrato;

Powered by CamScanner

y el contratista **INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)**; con el propósito de dar inicio al contrato No. 292 - PS del 31 MAR 2023

Luego de lo consignado en la presente reunión, se procedió a la recolección de las firmas para su legalización.

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud.

FRANCO.

INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)
Contratista

Powered by CamScanner

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	292
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA JURÍDICA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	INVERSIONES GACOV S.A.S. Con NIT. 900983146-9 Representada Legalmente Por OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.297.850 De Envigado (ANT).
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	31 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CONTADAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 692 DEL 31 DE MARZO DE 2023 RP: 1195 DEL 31 DE MARZO DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A

SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 18 de abril de 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
PLAN PROMOCIONAL Y COMUNICACIONES: DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE PIEZAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN Y AFLUENCIA DE PÚBLICO.	100%	
ENCUENTRO FAMILIAR: LA RELIGIÓN COMO MOTOR DEL TURISMO, EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, DONDE SE INICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA CULTURA RELIGIOSA NO SOLO EN LA FE SINO EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.	100%	
NOCHE DE ARTE Y RELIGIÓN: EXALTACIÓN DE CADA SÍMBOLO RELIGIOSO A TRAVÉS DE MELODÍAS INTERPRETADAS POR ARTISTAS REGIONALES CON LA INTENSIÓN DE QUE LOS TURISTAS COMPRENDAN LA SOLEMNIDAD DE LAS	100%	

ESTACIONES Y EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA SEMANA MAYOR.		
EXPOSICIÓN: HISTORIA, ARTE Y FE: RELATO DE LA HISTORIA DE RELIQUIAS Y ARTE RELIGIOSO COMO: LA DOLOROSA, EL SANTO SEPULCRO, EL NAZARENO, EL VIACRUCIS Y EL SANTUARIO DEL SEÑOR CAÍDO DE GIRARDOTA.	100%	
CONVERSATORIO: ARTE RELIGIOSO COMO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL TERRITORIO.	100%	
RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN: REUNIÓN Y ACTIVIDAD CON AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS PARA EL BALANCE Y CONSIDERACIÓN DE SITUACIONES DE MEJORA CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTALADA LOCAL Y EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA, EL COMERCIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL TERRITORIO.	100%	
CUMPLIR CON EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA	100%	
ATENDER Y EJECUTAR CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	100%	
PRESENTAR UN INFORME POR ESCRITO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS DIFICULTADES PRESENTADAS Y LA PROPUESTA PARA SOLUCIONARLAS, CADA VEZ QUE SE TRAMITE LOS PAGOS EN MEDIO FÍSICO (EN EL FORMATO SEÑALADO PARA DICHOS FINES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EN MEDIO MAGNÉTICO CUANDO SE REQUIERA.	100%	
REALIZAR LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SOBRE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DIVIDIDO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONSIDERANDO LOS HONORARIOS Y/O FACTURACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA RESPECTIVA PLANILLA Y COLILLA DE PAGO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LAS SANCIONES DE LEY POR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	100%	

LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SECRETARIA Y LAS ACCIONES INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO Y DIRIGIDAS A GARANTIZAR SU EJECUCIÓN DE MANERA ÍNTEGRA E IDÓNEA, ASÍ COMO LAS QUE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

Se anexa informe de la prestación del servicio

1. Listado de asistencia
2. Evidencias fotográficas

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$34.501.050
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$34.501.050

Valor Honorarios Mensuales	A TRAVÉS DE PAGOS QUE SE CANCELARÁN CONTRA FACTURACIÓN, DE ACUERDO AL SERVICIO, ACTIVIDADES, ACCIONES Y/0, OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y PROCESOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL PACTADO.
Valor total ejecutado a la fecha	$34.501.050
Valor a pagar al contratista	$34.501.050
Valor saldo por ejecutar	$0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: MARZO - ABRIL	**NÚMERO DE PAGO: 0000001024**

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$34.501.050		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$5'005.800	MARZO - ABRIL	1054122659

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.
Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No 01 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050).

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Interventor y/o Supervisor

OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ
Identificado con C.C. 32.297.850 de
Envigado (Ant)
Representante legal INVERSIONES GACOV S.A.S

Supervisor
Revisión y visto bueno: _____

	NOTIFICACION DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR O INTERVENTOR PROCESO DE CONTRATACION	Código: A-CO-F-013 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Girardota, 31 MAR 2023

Señor
WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario Salud

Atento saludo.

La presente tiene por objeto notificarle que ha sido designada (o) supervisor (a) o interventor (a) del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Numero 292 PS del 31 MAR 2023 suscrito entre el Municipio de Girardota y el contratista **INVERSIONES GACOV S.A.S, IDENTIFICADA CON EL NIT NRO. 900983146-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 32.297.850 EXPEDIDA EN ENVIGADO (ANTIOQUIA)**, en consecuencia sus obligaciones estarán sujetas al Marco Normativo de la Supervisión Interna del contrato: ley 80 de 1993, artículos 3º y 26 numerales 1 y 4; artículos 51, 53 y 56; Ley 1150 de 2007; Ley 789 de 2002, artículo 50; y Ley 1952 de 2019, artículo 54 numeral 6; Ley 1474 del 12 de julio de 2011 CAPITULO SEPTIMO "DISPOSICIONES PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA" Articulo 82 y siguientes; Decreto 1082 de 2015 y lo preceptuado en la cláusula décima segunda del respectivo contrato.

Atentamente,

Diego Agudelo

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
ALCALDE MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Notificado

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud.

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota co calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 292
2. INFORME NÚMERO: 1

Identificación completa del Contratista:	INVERSIONES GACOV S.A.S NIT 900.983.146-9 Olga Cecilia Franco Hernández CC 32.297.850 deEnvigado
Fecha del Informe:	17 de abril del 2023
Supervisor interno del Municipio:	WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Valor total del Contrato Inicial:	$34.501.050
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A.
Plazo del Contrato:	DIEZ (10) DIAS CONTADAS A PARTIR DE LASUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL LLENO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOSLEGALES CORRESPONDIENTES.
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A.
Plazo Restante:	Cero (0) días
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

Obligaciones del contratista:

CUMPLIR CON EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

ATENDER Y EJECUTAR CON DILIGENCIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PRESENTAR UN INFORME POR ESCRITO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTODEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS DIFICULTADES PRESENTADAS Y LA PROPUESTA PARASOLUCIONARLAS, CADA VEZ QUE SE TRAMITE LOS PAGOS EN MEDIO FÍSICO (EN EL FORMATOSEÑALADO PARA DICHOS FINES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EN MEDIOMAGNÉTICO CUANDO SE REQUIERA.

REALIZAR LOS PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SOBRE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, DIVIDIDO POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONSIDERANDO LOS HONORARIOS Y/O FACTURACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA RESPECTIVA PLANILLA Y COLILLA DE PAGO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LAS SANCIONES DE LEY POR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SECRETARIA Y LAS ACCIONES INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO Y DIRIGIDAS A GARANTIZAR SU EJECUCIÓN DE MANERA ÍNTEGRA E IDÓNEA, ASÍ COMO LAS QUE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DESARROLLO DE SUOBJETO CONTRACTUAL.

PLAN PROMOCIONAL Y COMUNICACIONES: DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE PIEZAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN Y AFLUENCIA DE PÚBLICO.

ENCUENTRO FAMILIAR: LA RELIGIÓN COMO MOTOR DEL TURISMO, EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, DONDE SE INICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA CULTURA RELIGIOSA NO SOLO EN LA FE SINO EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.

NOCHE DE ARTE Y RELIGIÓN: EXALTACIÓN DE CADA SÍMBOLO RELIGIOSO A TRAVÉS DE MELODÍAS INTERPRETADAS POR ARTISTAS REGIONALES CON LA INTENSIÓN DE QUE LOS TURISTAS COMPRENDAN LA SOLEMNIDAD DE LAS ESTACIONES Y EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA SEMANA MAYOR.

EXPOSICIÓN: HISTORIA, ARTE Y FE: RELATO DE LA HISTORIA DE RELIQUIAS Y ARTE RELIGIOSO COMO: LA DOLOROSA, EL SANTO SEPULCRO, EL NAZARENO, EL VIACRUCIS Y EL SANTUARIO DEL SEÑOR CAÍDO DE GIRARDOTA.

CONVERSATORIO: ARTE RELIGIOSO COMO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL TERRITORIO.

RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN: REUNIÓN Y ACTIVIDAD CON AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS PARA EL BALANCE Y CONSIDERACIÓN DE SITUACIONES DE MEJORA CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTALADA LOCAL Y EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA, EL COMERCIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL TERRITORIO.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 17 de abril del 2023

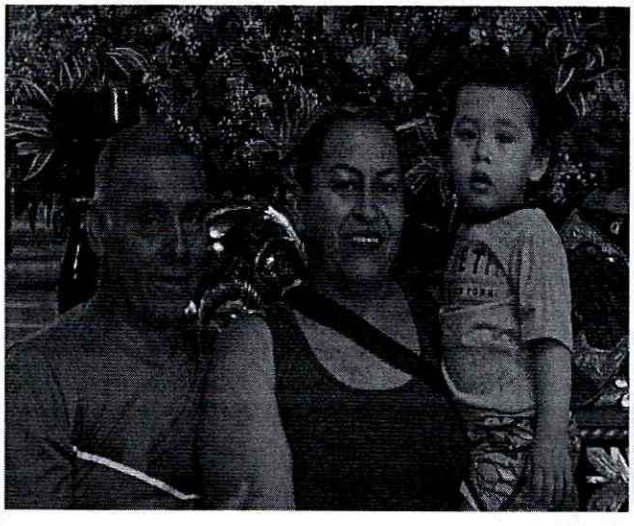
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
PLAN PROMOCIONAL Y COMUNICACIONES: DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE PIEZAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓNY AFLUENCIA DE PÚBLICO.	100%
ENCUENTRO FAMILIAR: LA RELIGIÓN COMO MOTOR DEL TURISMO, EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, DONDE SE INICIARÁ A LOS NIÑOS EN LA IMPORTANCIA DE PRESERVAR LA CULTURA RELIGIOSA NO SOLO EN LA FE SINO EN EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.	100%
NOCHE DE ARTE Y RELIGIÓN: EXALTACIÓN DE CADA SÍMBOLO RELIGIOSO A TRAVÉS DE MELODÍAS INTERPRETADAS POR ARTISTAS REGIONALES CON LA INTENSIÓN DE QUE LOS TURISTAS COMPRENDAN LA SOLEMNIDAD DE LAS ESTACIONES Y EVENTOS MAS REPRESENTATIVOS DE LA SEMANA MAYOR.	100%
EXPOSICIÓN: HISTORIA, ARTE Y FE: RELATO DE LA HISTORIA DE RELIQUIAS Y ARTE RELIGIOSO COMO: LA DOLOROSA, EL SANTO SEPULCRO, EL NAZARENO,EL VIACRUCIS Y EL SANTUARIO DEL SEÑOR CAÍDO DE GIRARDOTA.	100%
CONVERSATORIO: ARTE RELIGIOSO COMO PROMOTOR DEL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL TERRITORIO.	100%
RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN: REUNIÓN Y ACTIVIDAD CON AUTORIDADES CIVILES Y ECLESIÁSTICAS PARA EL BALANCE Y CONSIDERACIÓN DE SITUACIONES DE MEJORA CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTALADA LOCAL Y EL IMPACTO EN LA ECONOMÍA, EL COMERCIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL TERRITORIO	100%

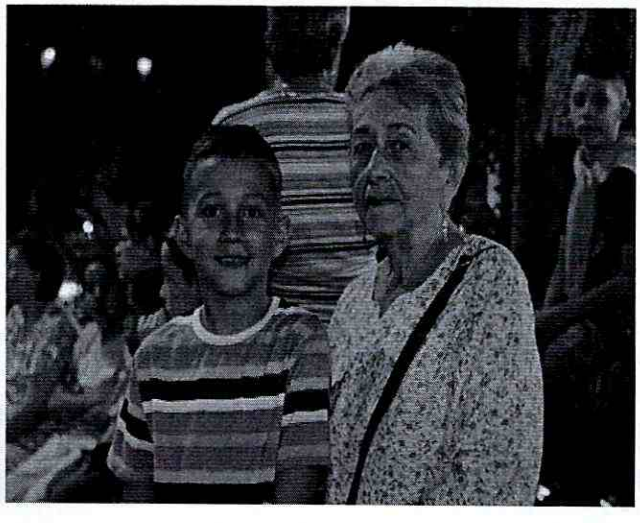
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

N/A

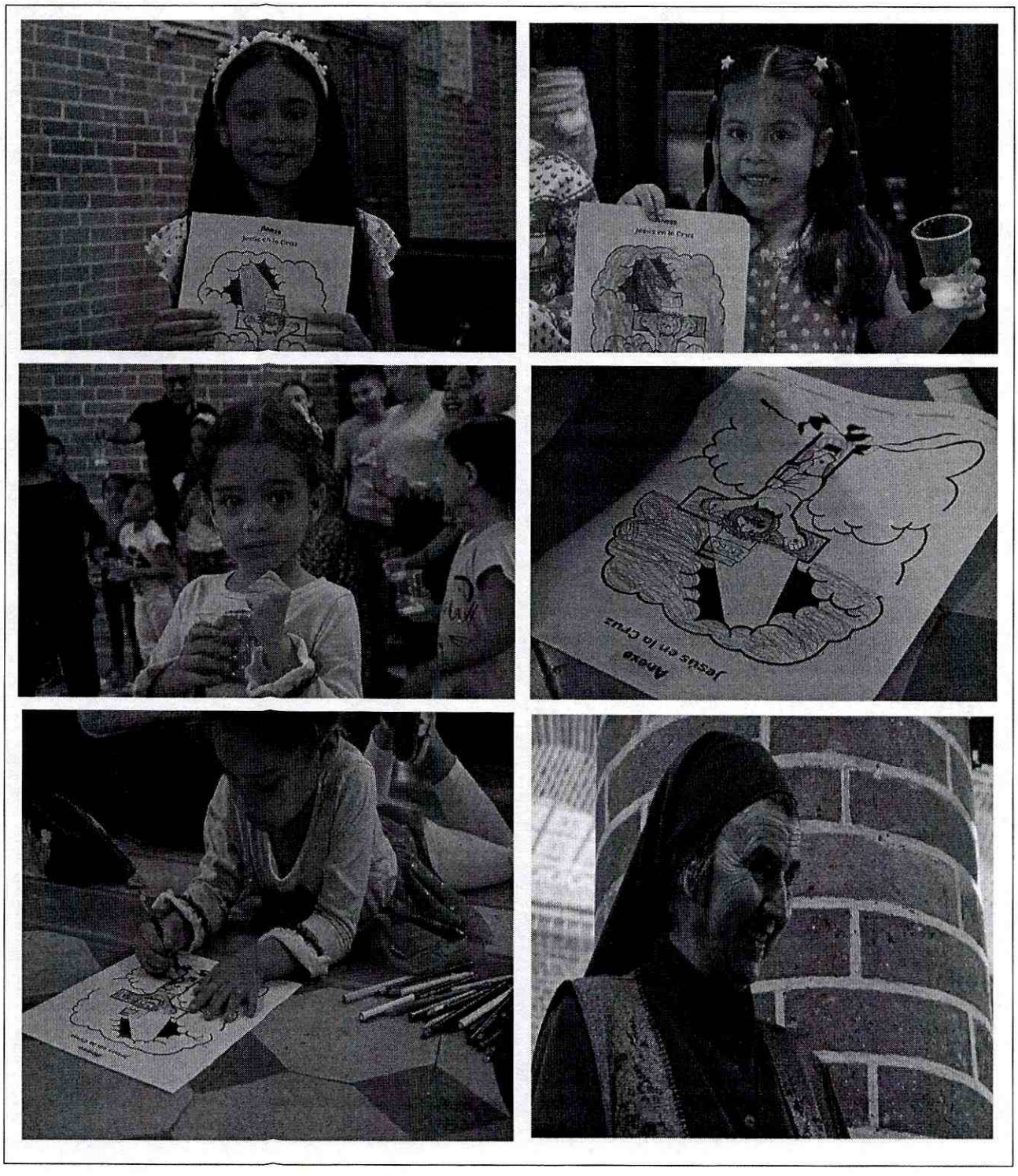
5. ANEXOS

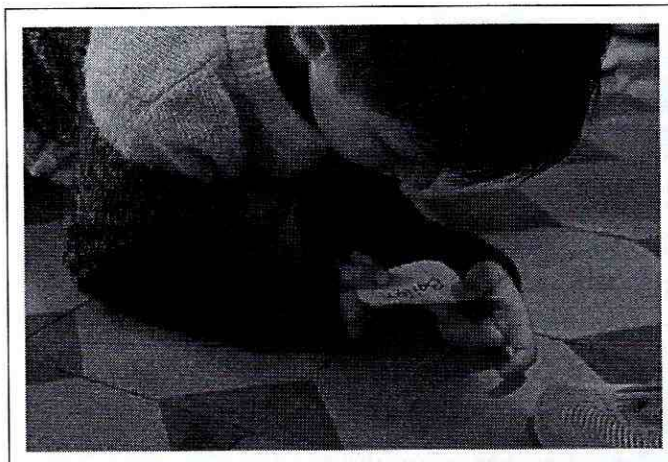
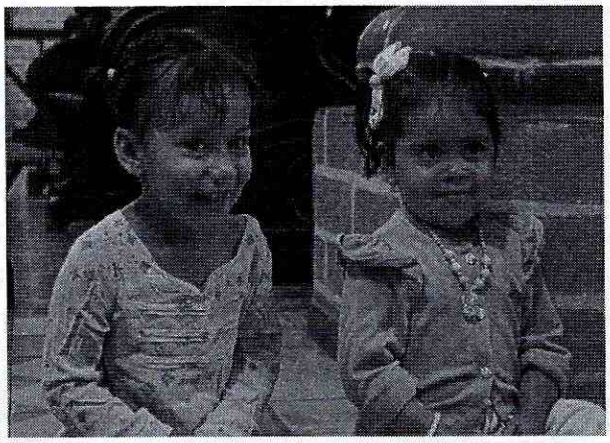
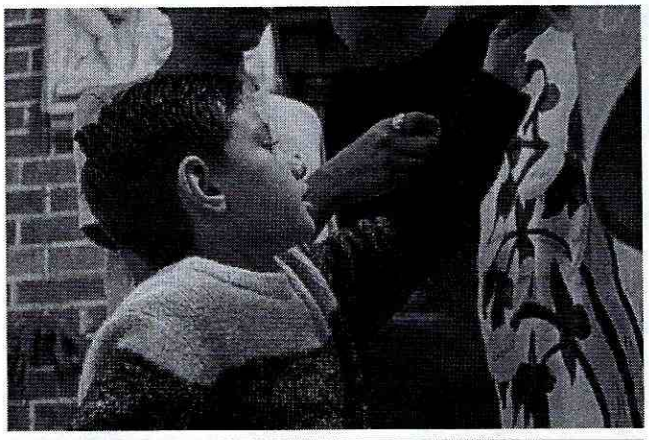
Encuentro Familiar: La religión como motor del turismo, el empleo y la sostenibilidad, donde se iniciará a los niños en la importancia de preservar la cultura religiosa no solo en la fe sino en el desarrollo del territorio.





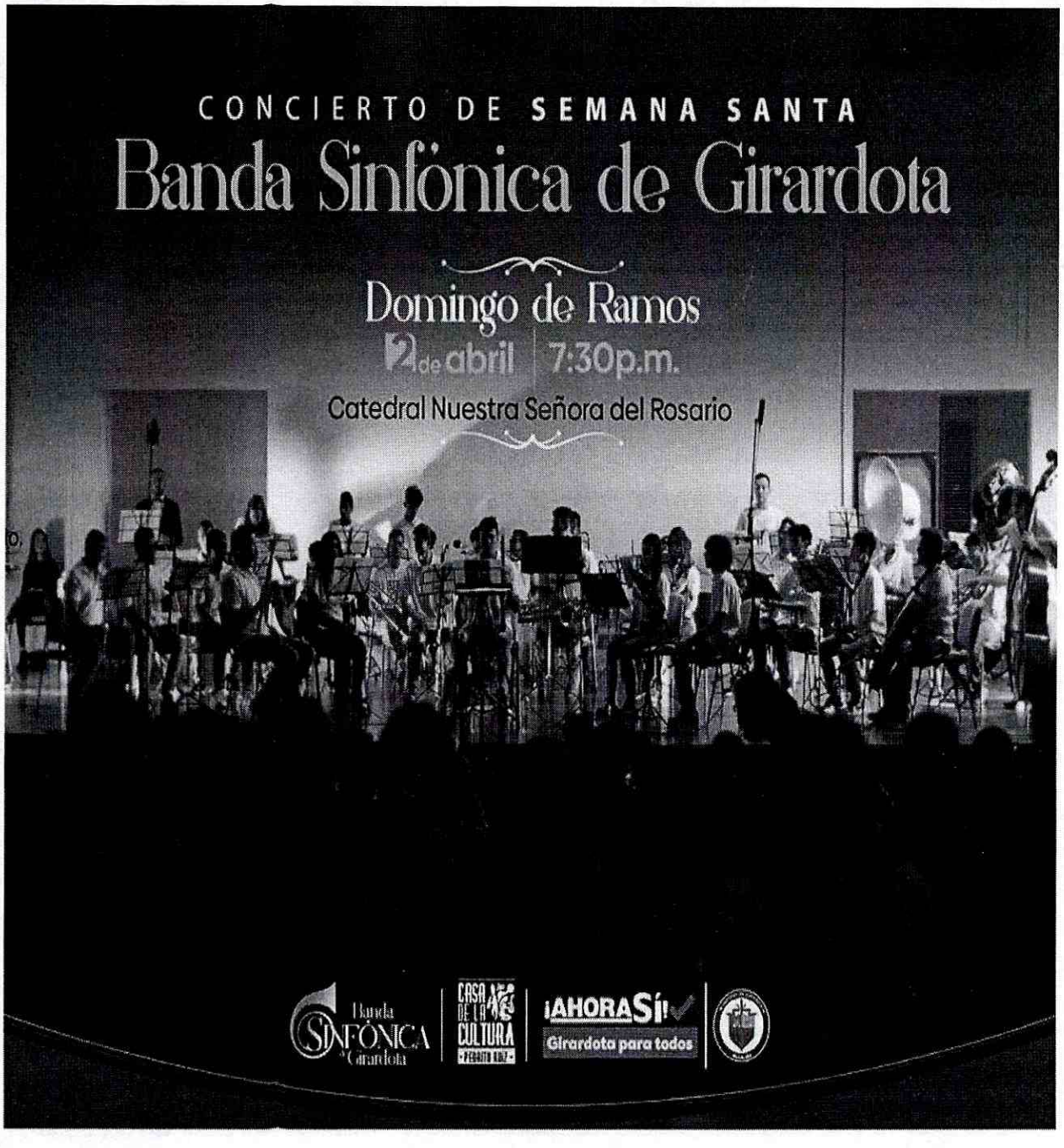
	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	






Noche de Arte y Religión: Exaltación de cada símbolo religioso a través de melodías interpretadas por artistas regionales con la intensión de que los turistas comprendan la solemnidad de las estaciones y eventos más representativos de la semana mayor.

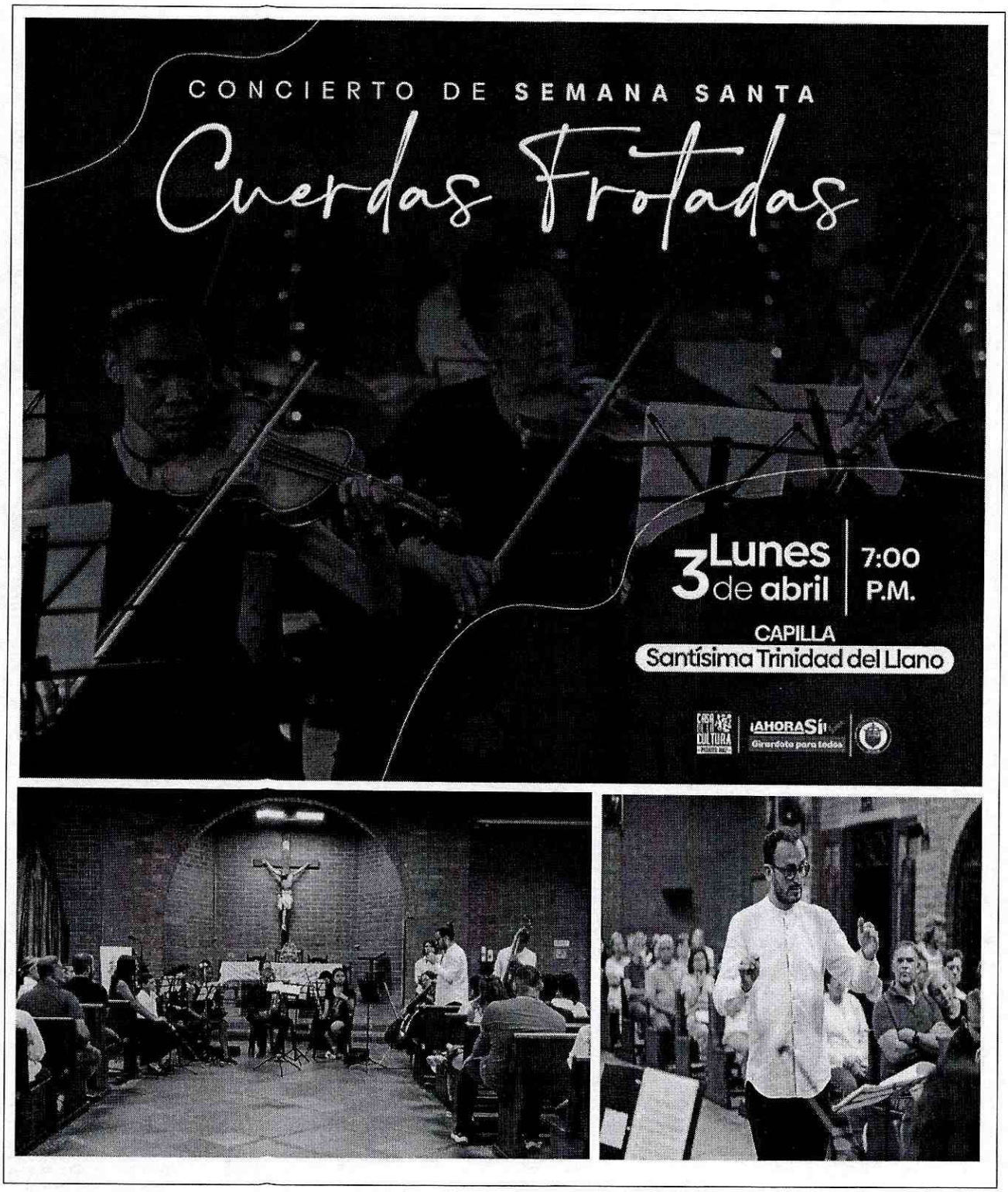


	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	



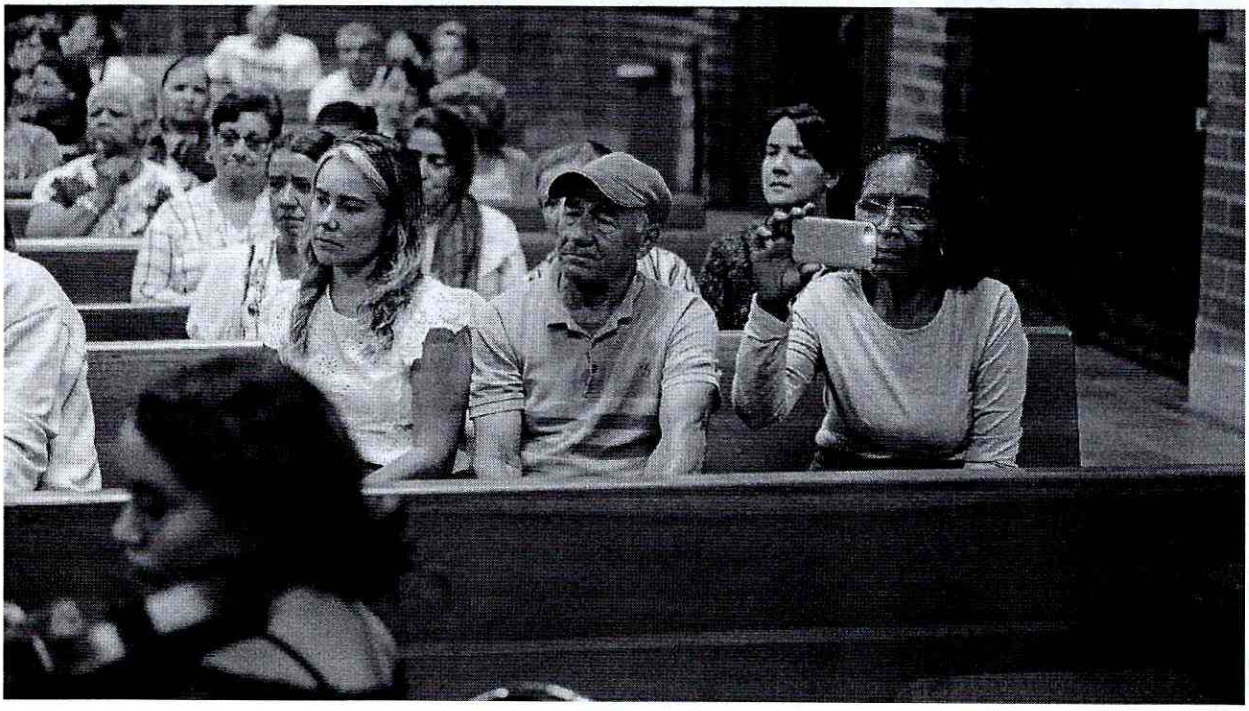




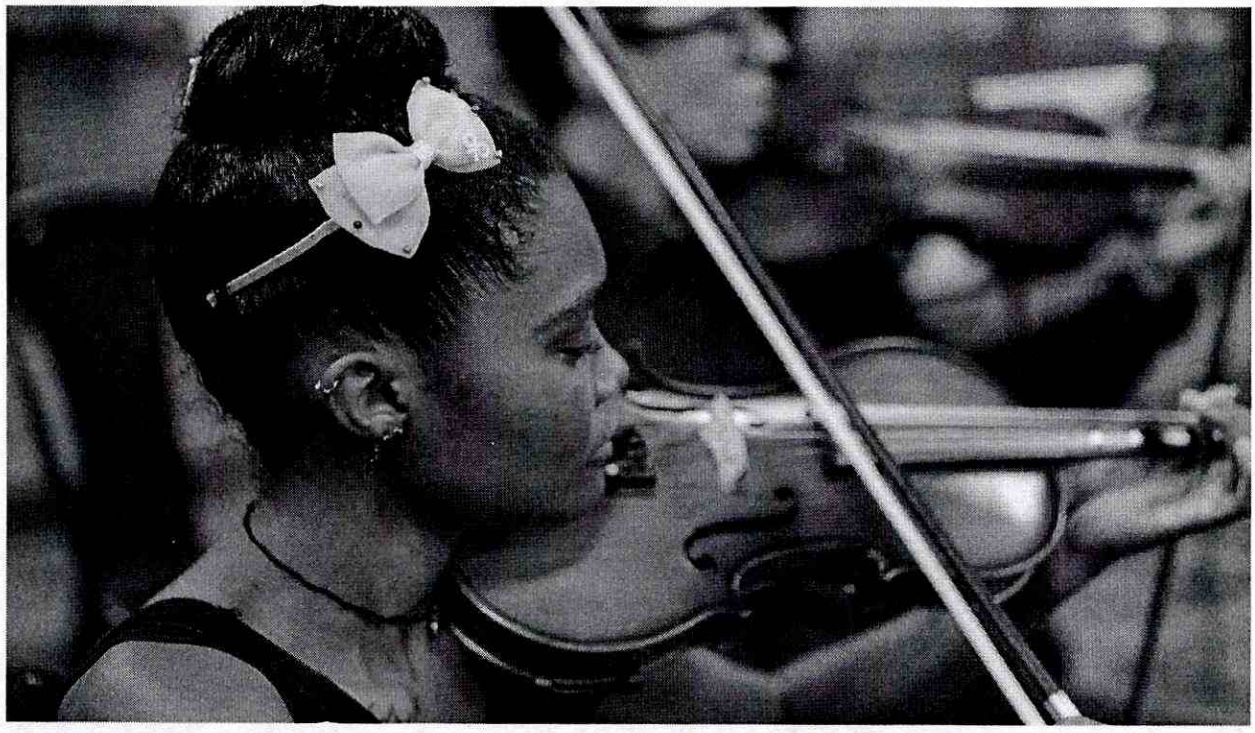


CONCIERTO DE SEMANA SANTA
Cuerdas Frotadas
3 Lunes de abril
7:00 P.M.
CAPILLA
Santísima Trinidad del Llano
¡AHORASÍ!
Girardota para todos

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad



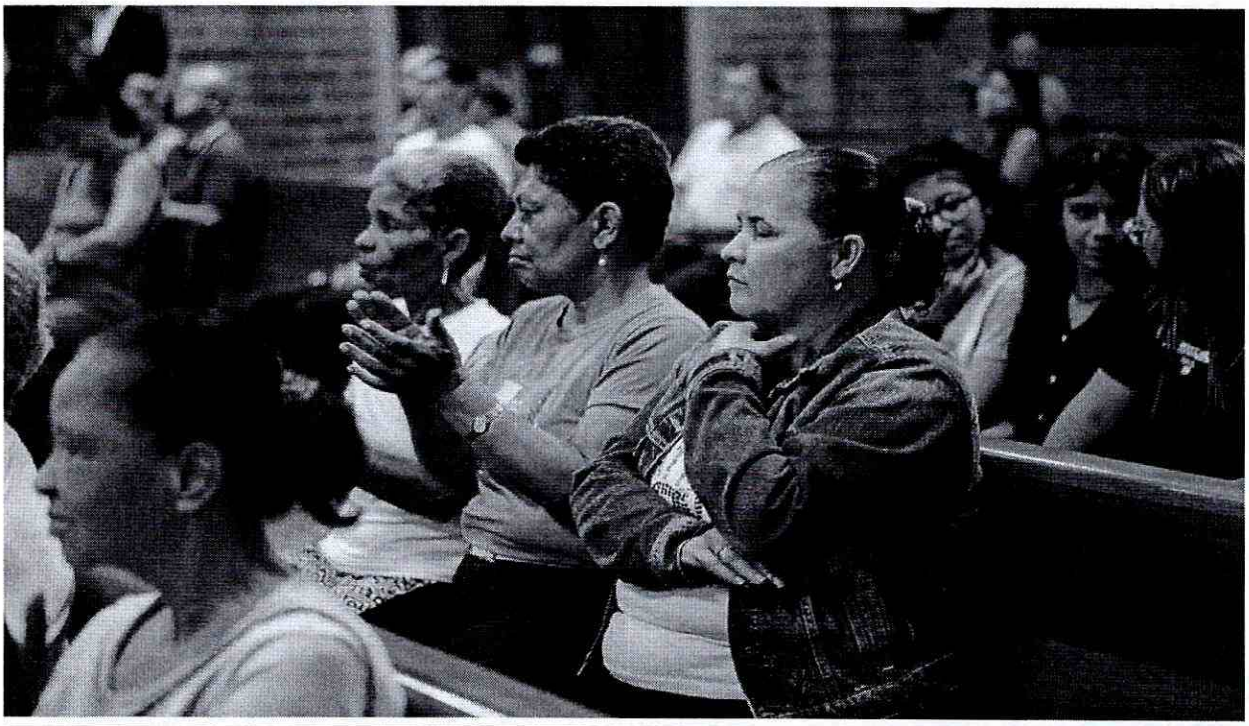


	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	





	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota co calidad





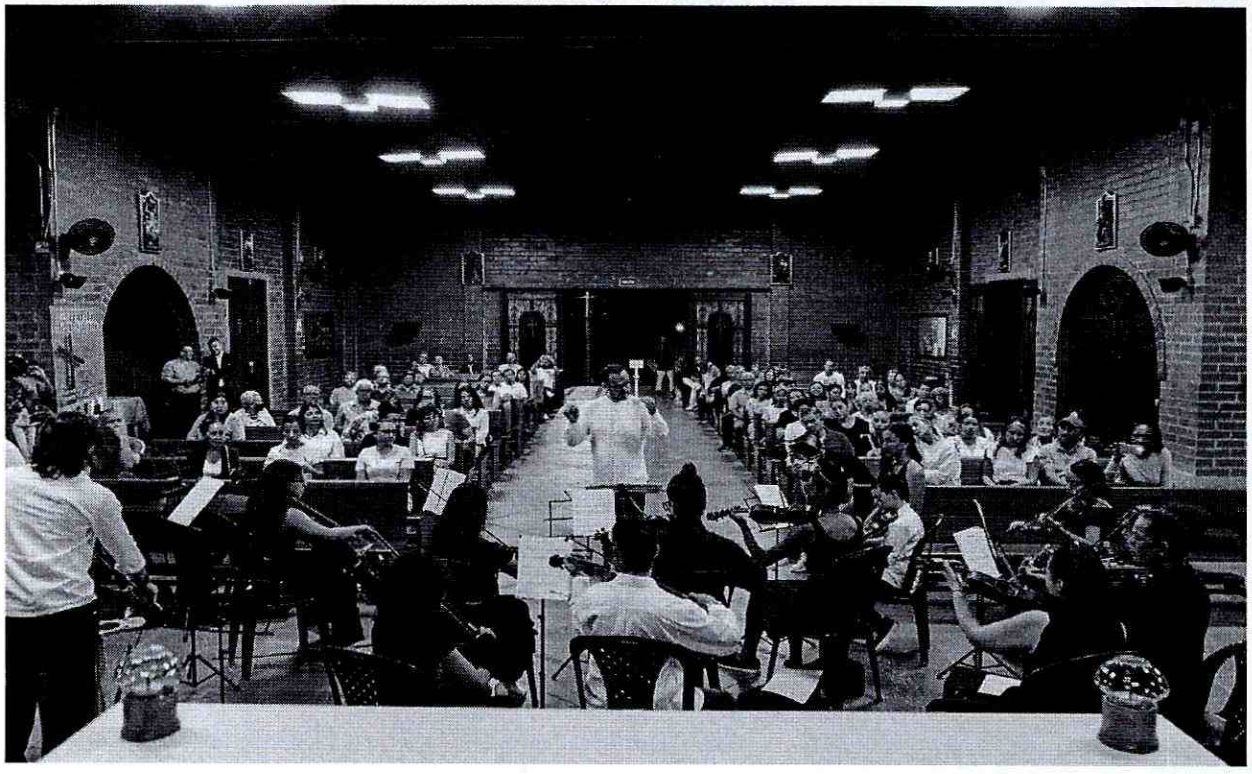
	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad





	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	





	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	










FUSIÓN
MARCIAL



	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

Exposición: Historia, Arte y Fe: Relato de la Historia de reliquias y arte religioso como: La Dolorosa, El santo sepulcro, El nazareno, el viacrucis y el santuario del Señor Caído de Girardota.



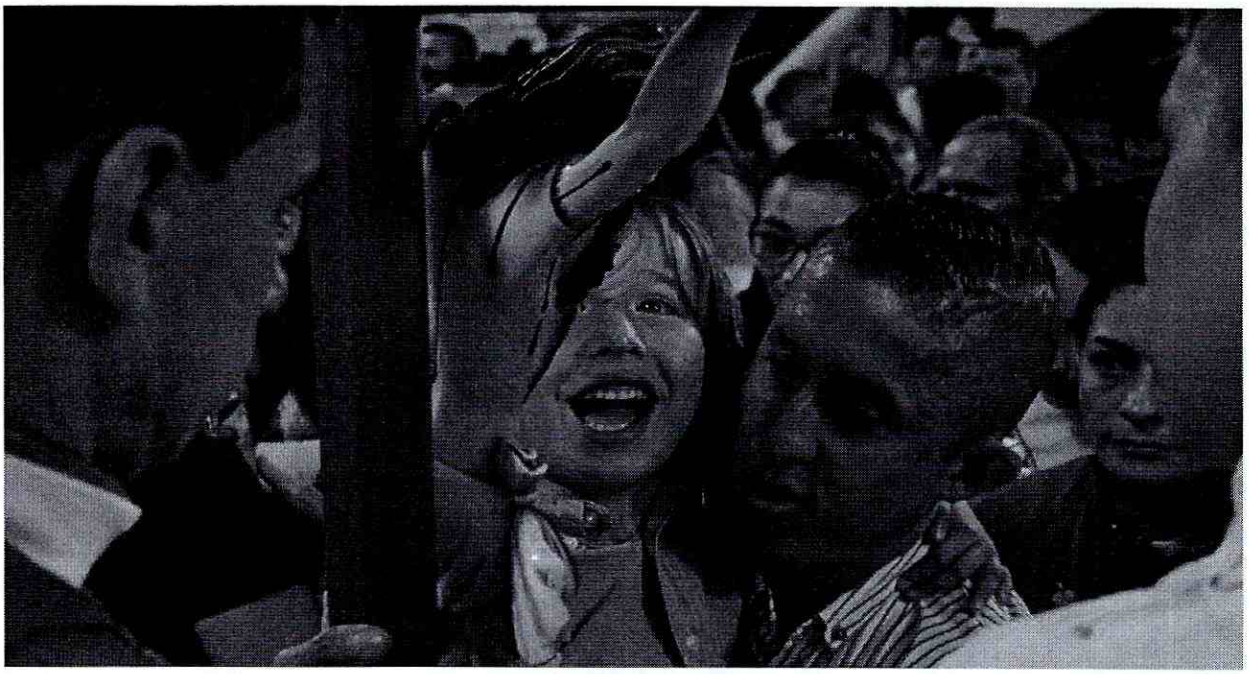


	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

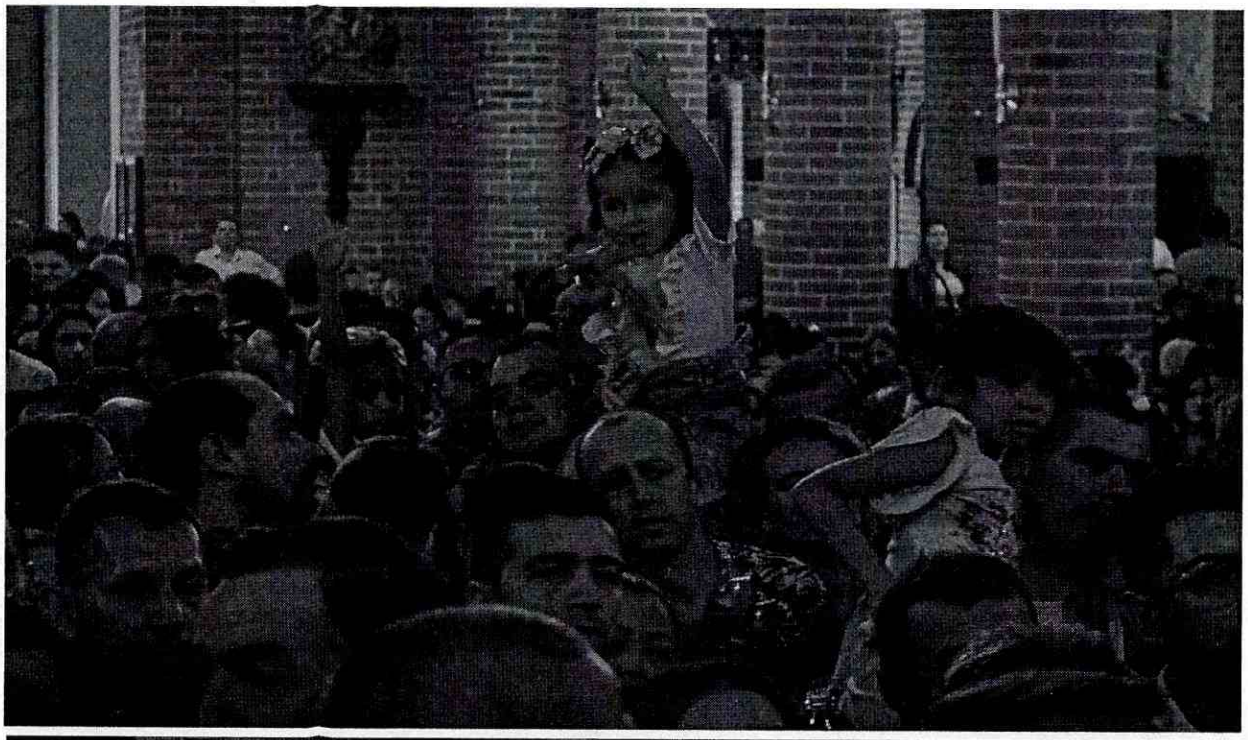




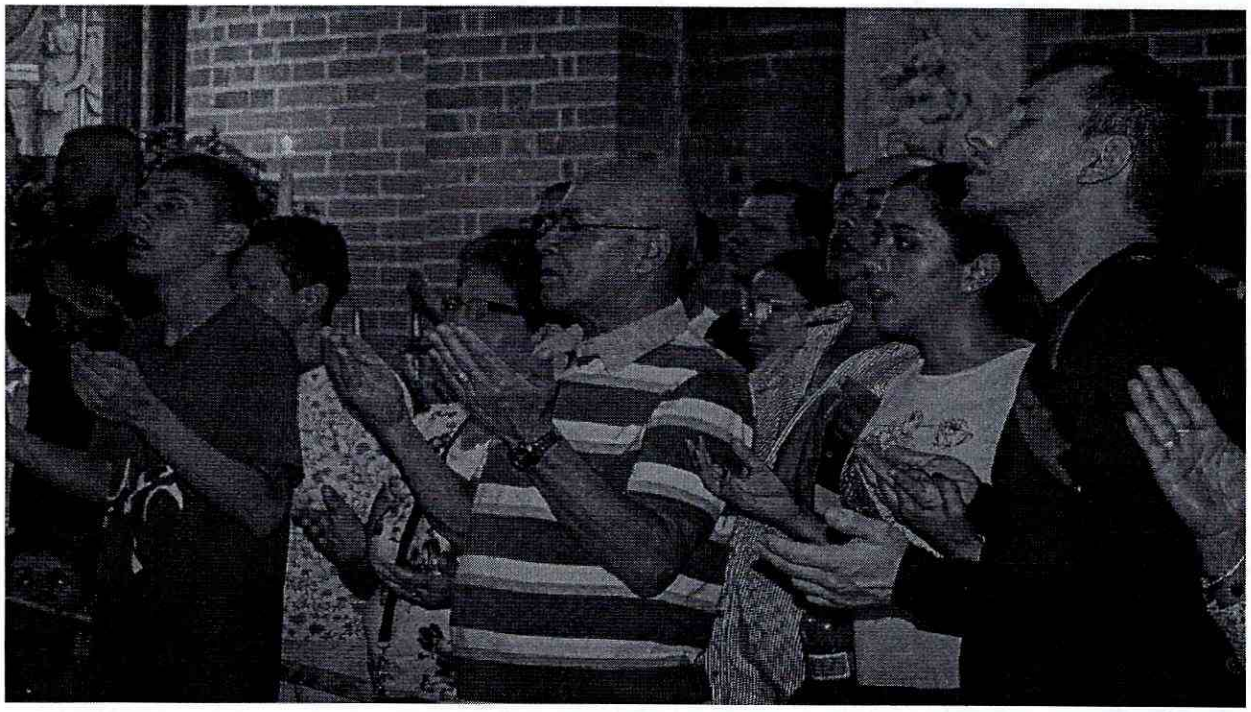
	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota co calidad



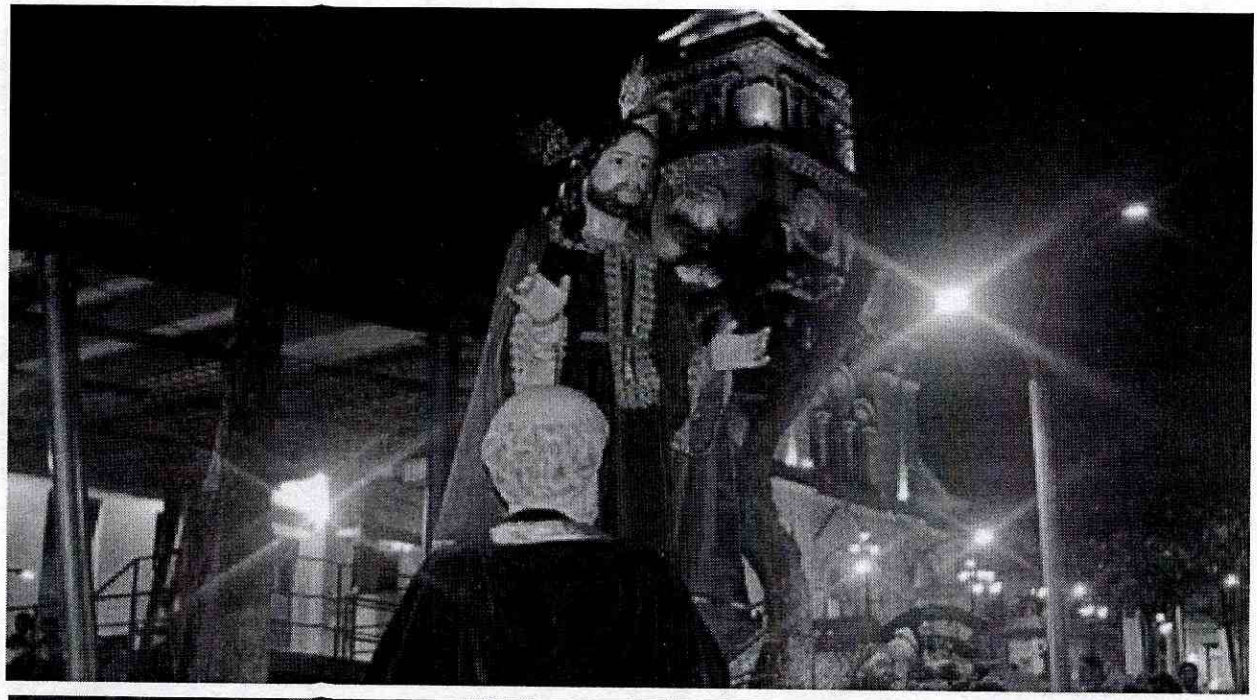


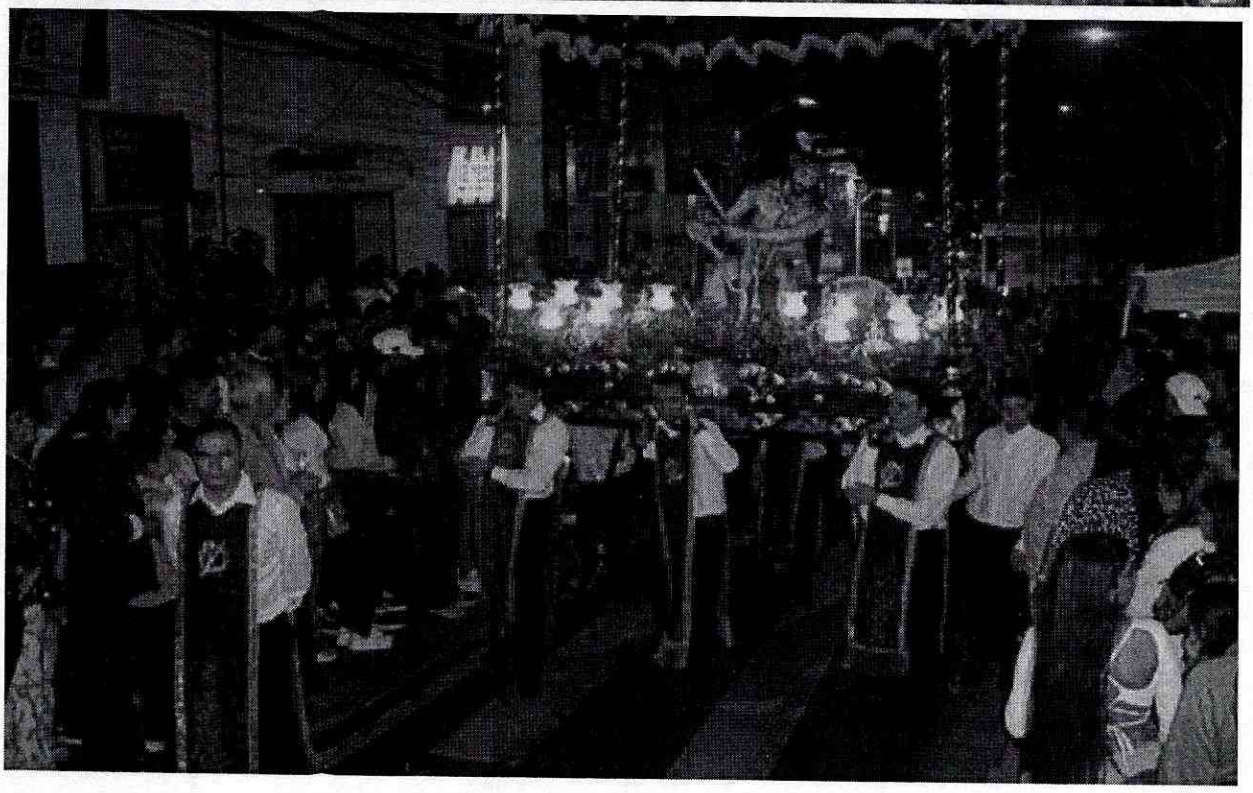
















	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

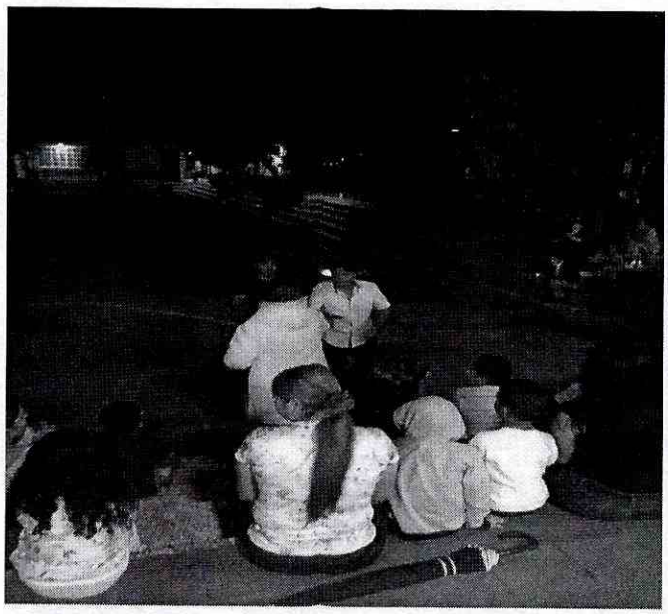


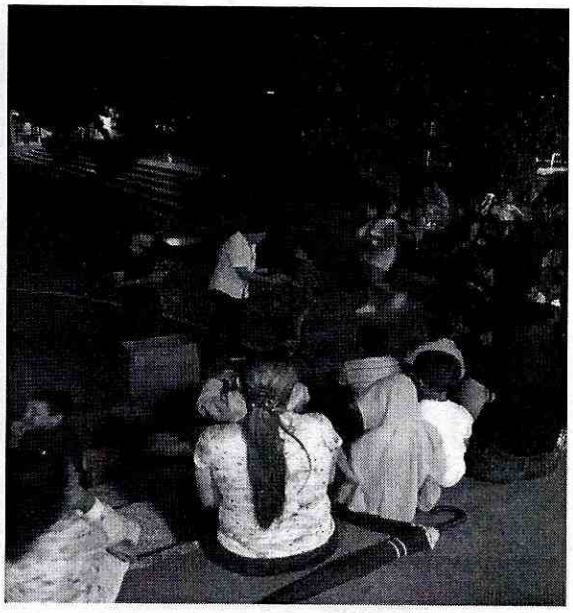




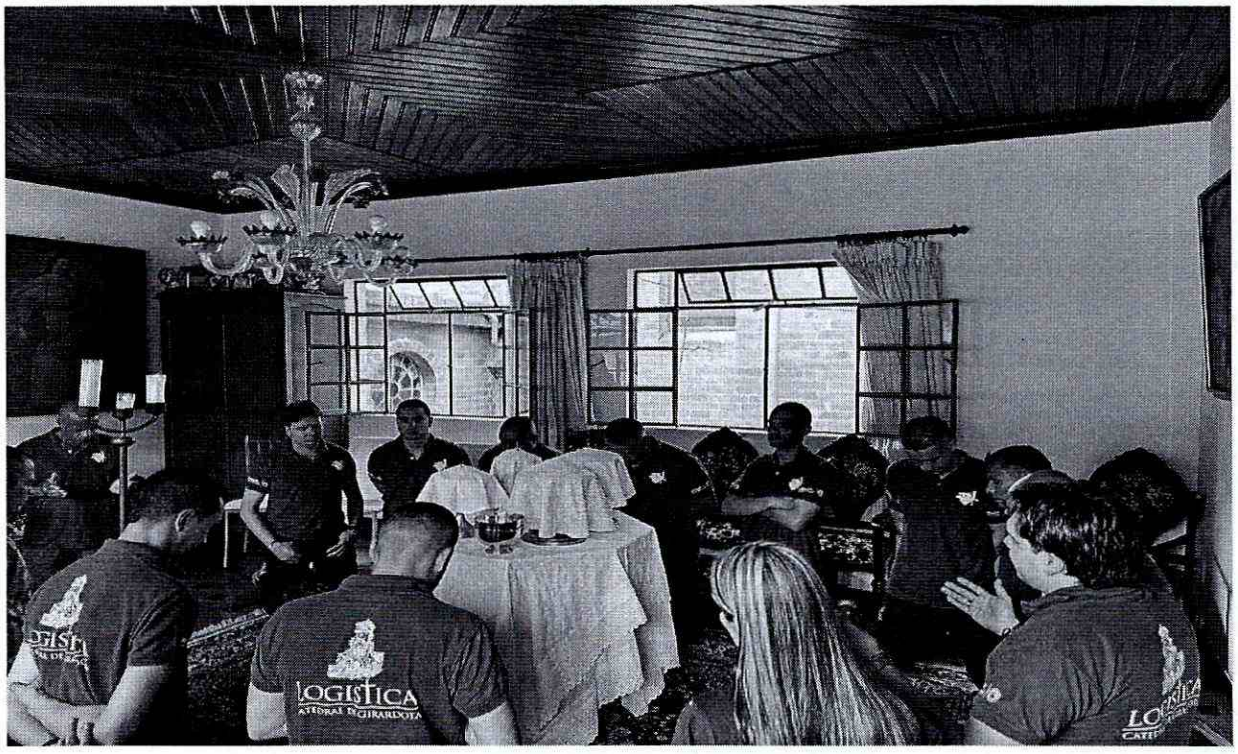
Conversatorio: Arte Religioso como promotor del turismo y la reactivación económica en el territorio.

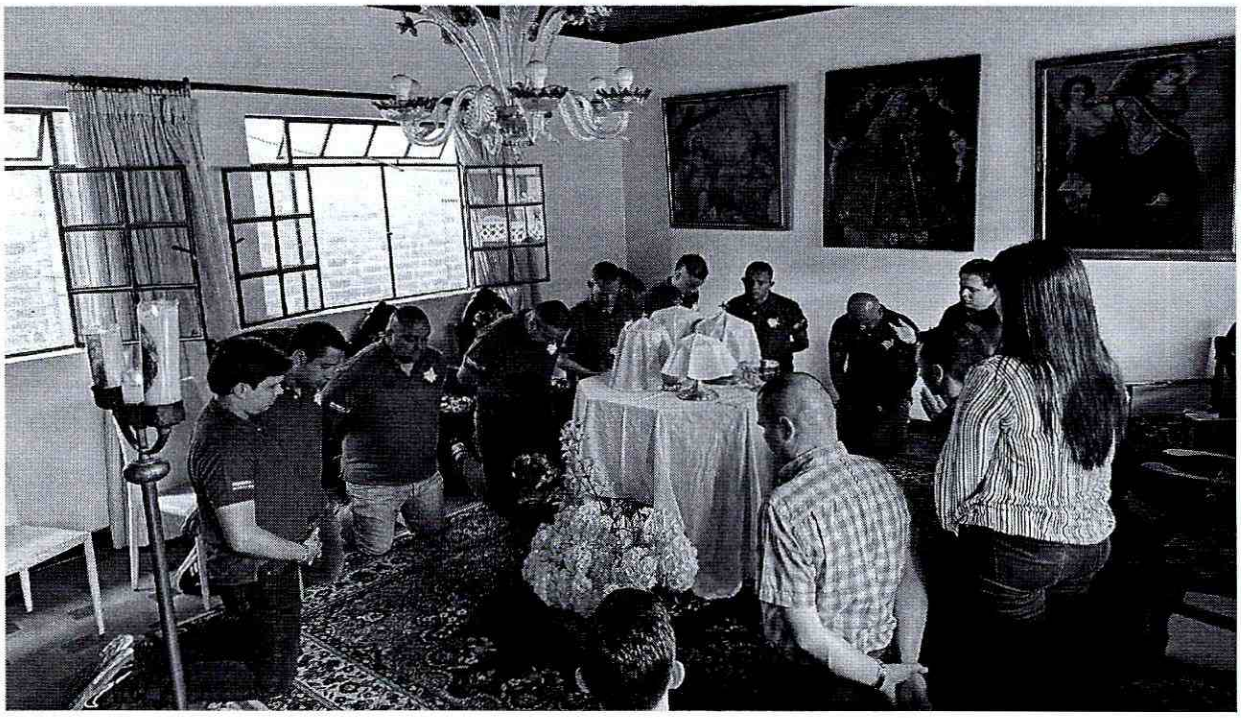




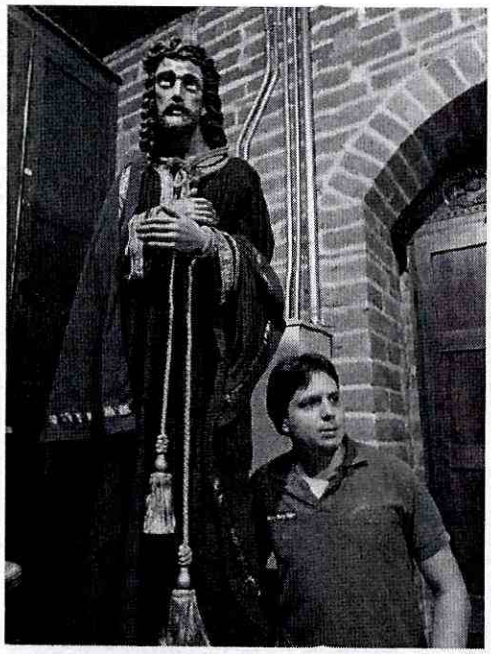





LOGISTICA

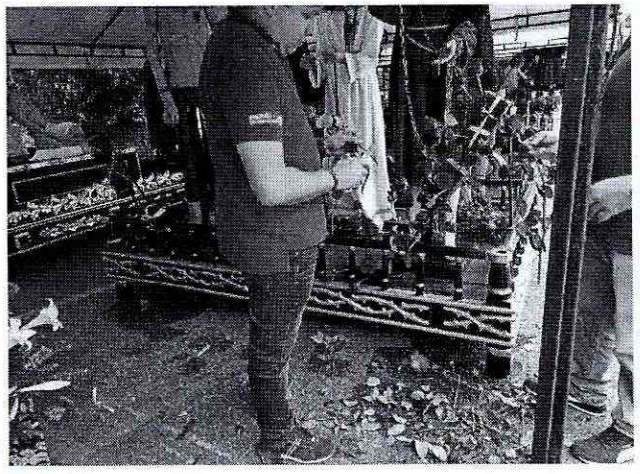


	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

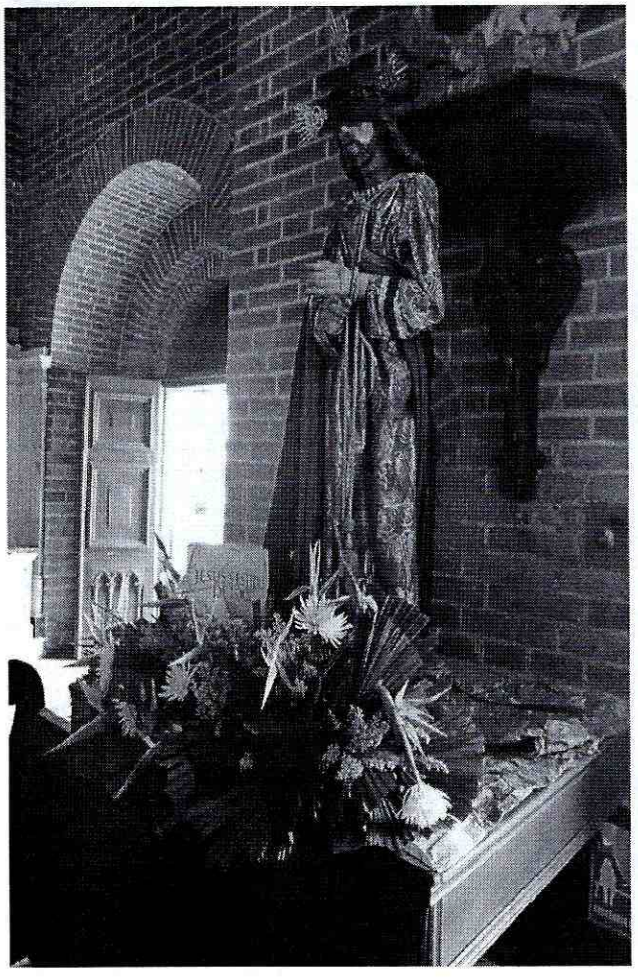


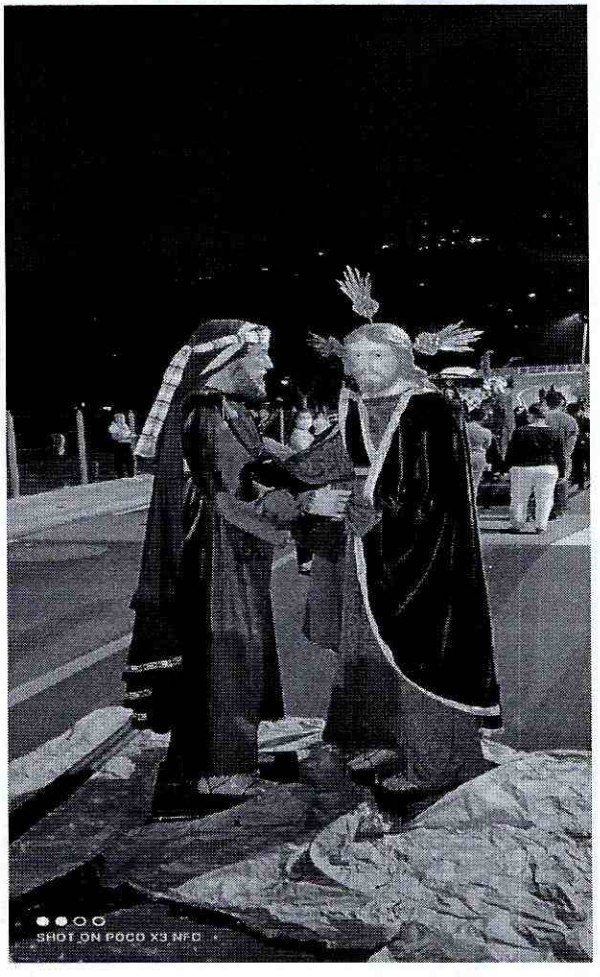


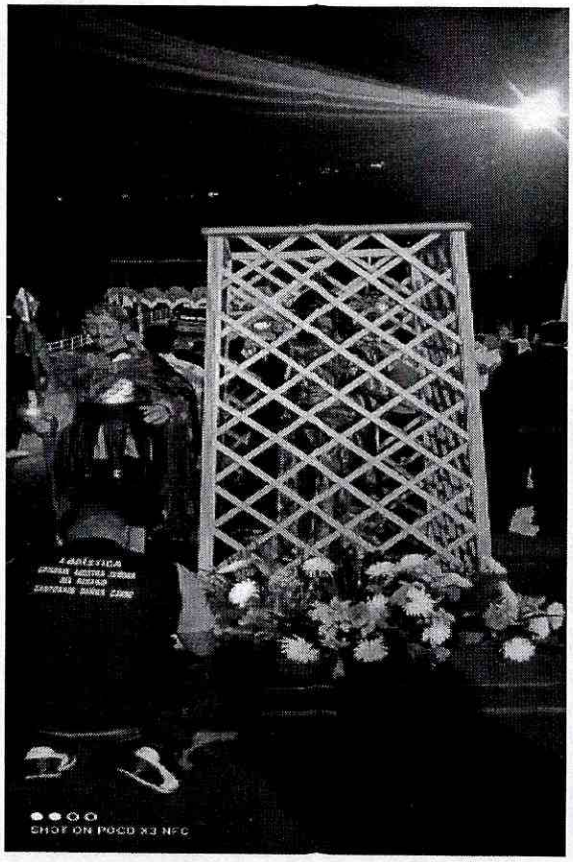









SHOT ON POCO X3 NFC

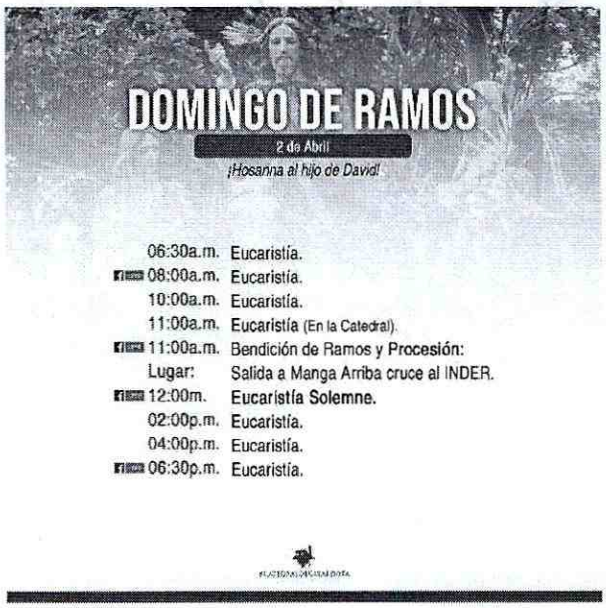




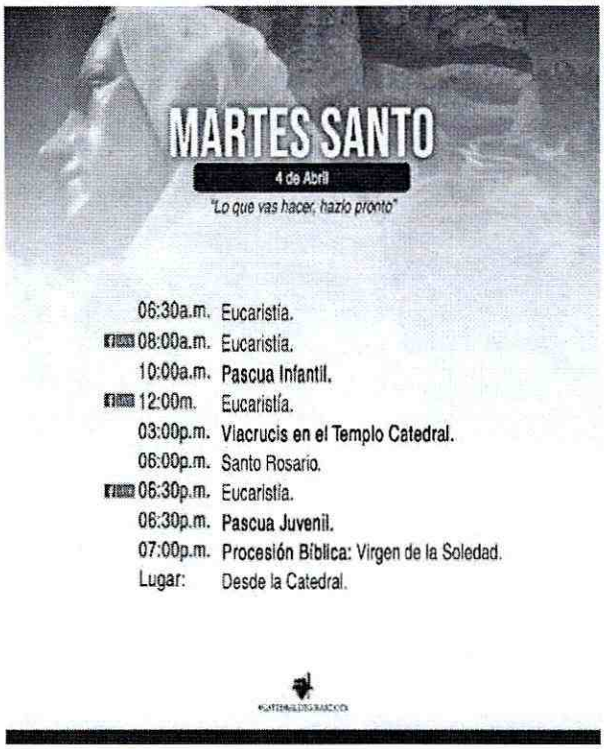


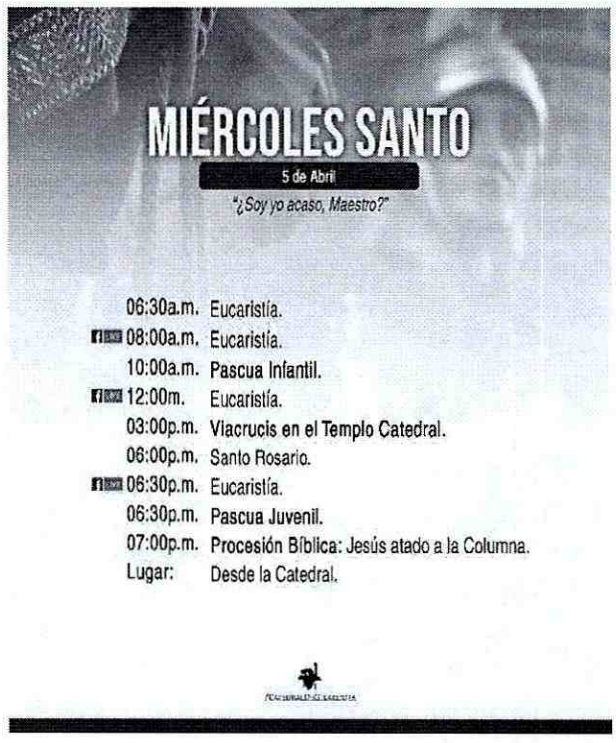
	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**
		Versión: 01
		Fecha: 01-03-2021

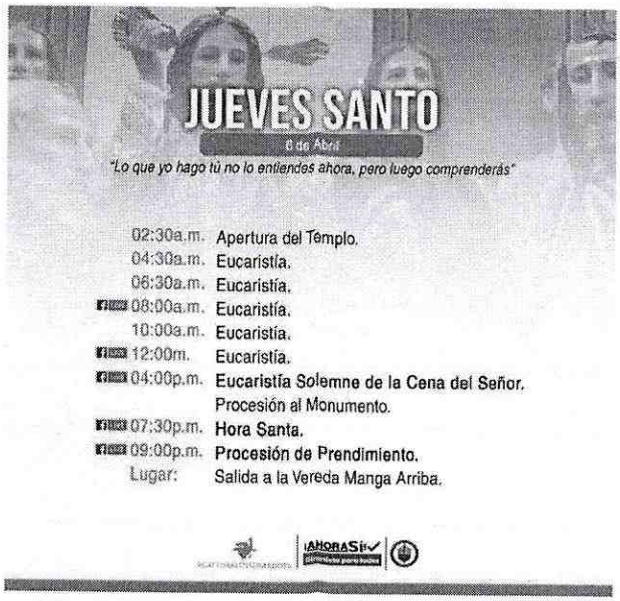
PLAN PROMOCIONAL Y COMUNICACIONES: DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE PIEZAS CON INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS DESARROLLADAS EN EL MUNICIPIO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN Y AFLUENCIA DE PÚBLICO.



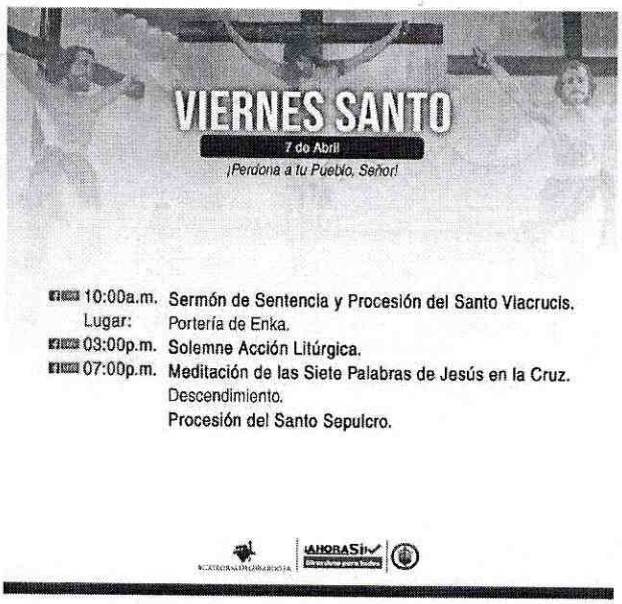








02:30a.m. Apertura del Templo.
04:30a.m. Eucaristía.
06:30a.m. Eucaristía.
08:00a.m. Eucaristía.
10:00a.m. Eucaristía.
12:00m. Eucaristía.
04:00p.m. **Eucaristía Solemne de la Cena del Señor.**
Procesión al Monumento.
07:30p.m. **Hora Santa.**
09:00p.m. **Procesión de Prendimiento.**
Lugar: Salida a la Vereda Manga Arriba.



10:00a.m. **Sermón de Sentencia y Procesión del Santo Viacrucis.**
Lugar: Portería de Enka.
03:00p.m. **Solemne Acción Litúrgica.**
07:00p.m. **Meditación de las Siete Palabras de Jesús en la Cruz.**
Descendimiento.
Procesión del Santo Sepulcro.



09:00a.m. Apertura del Templo.
09:00a.m. Oración del Laudes en el Santo Sepulcro (Cementerio).
04:30p.m. **Procesión con la Virgen de los Dolores.**
Lugar: Desde la Catedral hasta el Cementerio, regresando nuevamente al Templo Catedral.
Meditación de los Siete Dolores.
Predicación sobre la Soledad de María (Catedral).
09:00p.m. **Solemne Vigilia Pascual**, Bendición del Fuego nuevo, Liturgia de la Palabra, Liturgia Bautismal y Liturgia de la Eucaristía, Bendición del Fuego.



06:30a.m. Eucaristía.
08:00a.m. Eucaristía.
10:00a.m. Eucaristía.
11:00a.m. Eucaristía.
11:00a.m. **Procesión de Resurrección.**
Lugar: Cementerio.
12:00m. **Eucaristía Solemne.**
02:00p.m. Eucaristía.
04:00p.m. Eucaristía.
06:00p.m. Santo Rosario.
06:30p.m. Eucaristía.

Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
SECRETARIO DE SAUD, PARTICIPACION CIUDADANA
Y PROTECCION SOCIAL
INTERVENTOR O SUPERVISOR

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050)., por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 31 de marzo al 09 de abril del 2023.

FRANCO

Olga Cecilia Franco Hernández
CC 32.297.850 de Envigado
Firma Contratista

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de marzo de 2023, a las 11:45:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009831469
Código de Verificación	900983146923030311452 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de marzo de 2023, a las 11:44:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32297850
Código de Verificación	32297850230303114420

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

16

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217937351

WEB
11:41:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES GACOV S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009831469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217937127

WEB
11:40:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32297850:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:58 PM horas del 03/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32297850**

Apellidos y Nombres: **FRANCO HERNANDEZ OLGA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.aralc-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

20

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:32 horas del 03/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32297850,** Apellidos y Nombres **FRANCO HERNANDEZ OLGA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INVERSIONES GACOV SAS**, con NIT **900983146-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

21

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2023 12:23:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32297850** y Nombre: **OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55057558** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14895407001

(415)7707212489984(8020) 000001489540700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 3 1 4 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES GACOV S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES GACOV S.A.S.	INGACOV S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CR 48 48 SUR 75

42. Correo electrónico contabilidad@ingacov.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 2 1	4 1 7 5 5 1 4	3 0 0 8 4 0 5 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 6 0 4 1 3	4 9 2 3	2 0 1 9 0 1 0 7	4 9 2 1	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 10 / 15 : 26: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO HERNANDEZ OLGA CECILIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895407001

(415)7707212489984(8020) 000001489540700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900983146	9	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	20160413	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20160624	
77. No. Matrícula mercantil	2156429812	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	021	
Vigencia		
80. Desde	20160413	
81. Hasta	20991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20190620		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895407001

(415)7707212489984(8020) 000001489540700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 3 1 4 6	9	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 9 7 8 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	HERNANDEZ	OLGA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895407001

(415)7707212489984(8020) 000001489540700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 3 1 4 6	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 4 4 3 2 1		3 6 0 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NEIRA	CUELLAR	DANIEL	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 3 8 5 7 0 0		1 4 9 7 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZULUAGA	DUQUE	CARLOS	MARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14895407001

(415)7707212489984(8020) 000001489540700 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 3 1 4 6	9	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES GACOV S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección: CARR 48 48 SUR 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 1 4 3 4 3 0 2	2 0 1 6 0 6 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 7 0 0 2 1 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C9AC412850867CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS MARIO ZULUAGA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70385700 de COCORNA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 149739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El suscripto Contador de

Inversiones Gacov S.A.S
Nit. 900.983.146-9

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la documentación soporte, la compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con:

- Las administradoras de Fondos de Pensión y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de marzo de 2023.
- Las Entidades Promotoras de Salud al mes de marzo de 2023.

La presente certificación se expide en Envigado, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023, por solicitud de la administración de la compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Carlos Mario Zuluaga Duque
Contador Público de Inversiones Gacov S.A.S
T.P. 149739-T

La República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



149739-T

CARLOS MARIO
ZULUAGA TRUJILLO
C.C. 70355700
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/09/2010
UNIVERSIDAD CES DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160326

FIRMA DEL TITULAR 74596

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.385.700
ZULUAGA DUQUE
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1980
SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-JUL-1998 COCORNA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00096081-M-0070385700-20061014 0004397452A 1 2260004085

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-18, 03:05:35 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1054122659

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 15/04/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INVERSIONES GACOV SAS		
Documento	NI900983146	**Dirección**	CR 48 #48 SUR - 75 ENVIGADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4175514
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GARCIA CORREA JOHN MARIO	**Identificación**	CC 8127673
Total Afiliados	13	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000306160	MATEO RESTREPO ALVAREZ	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.369.872	$ 219.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.369.872	$ 54.800	4,350	$ 1.369.872	$ 59.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.369.872	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 388.400
CC 1000570685	KEVIN STIVEN GARCIA ZULETA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 57.778	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1000570685	KEVIN STIVEN GARCIA ZULETA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.480.830	$ 237.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.480.830	$ 59.300	4,350	$ 1.480.830	$ 64.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.480.830	$ 59.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.100
CC 1026155375	YESSICA GARCIA MUNERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.500
CC 1039466328	ANDRES FELIPE FRANCO CORREA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 77.334	$ 12.400	(EPS010) EPS SURA	$ 77.334	$ 3.100	0,000	$ 77.334	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 64.444	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500
CC 1039466328	ANDRES FELIPE FRANCO CORREA	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.353.334	$ 216.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.353.334	$ 54.200	0,522	$ 1.353.334	$ 7.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.353.334	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.100
CC 1045717438	LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE	01	00														L			0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 50.000	$ 8.000	(EPS010) EPS SURA	$ 50.000	$ 2.000	0,000	$ 50.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.000
CC 1045717438	LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE	01	00																	0	29	29	29	29	(231001) COLFONDOS	$ 1.450.000	$ 232.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.450.000	$ 58.000	0,522	$ 1.450.000	$ 7.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.450.000	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 355.600
CC 1060651827	VICTOR ALFONSO GIRALDO PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.438.267	$ 230.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.438.267	$ 57.600	4,350	$ 1.438.267	$ 62.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.438.267	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.000
CC 1127939807	OSVALDO NOVALIS SALDARRIAGA SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.411.294	$ 225.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.411.294	$ 56.500	4,350	$ 1.411.294	$ 61.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.411.294	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.300
CC 1152717245	DAVID ENRIQUE SALGADO MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 32297850	OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 43488495	ADRIANA MARIA ALVAREZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 70195552	ALEXANDER DE JESUS PEREZ VELASQUEZ	01	00												X					0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 232.000	$ 37.200	(EPS010) EPS SURA	$ 232.000	$ 9.300	0,000	$ 232.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 173.332	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500
CC 70195552	ALEXANDER DE JESUS PEREZ VELASQUEZ	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 43.334	$ 7.000	(EPS010) EPS SURA	$ 43.334	$ 1.800	4,350	$ 43.334	$ 1.900	(CCF04) COMFAMA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.500
CC 71366776	DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR YEPES	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.328.098	$ 212.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.328.098	$ 53.200	4,350	$ 1.328.098	$ 57.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.328.098	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 376.700
CC 98697517	EDISSON ALBERTO GARCIA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	4,350	$ 2.200.000	$ 95.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.700

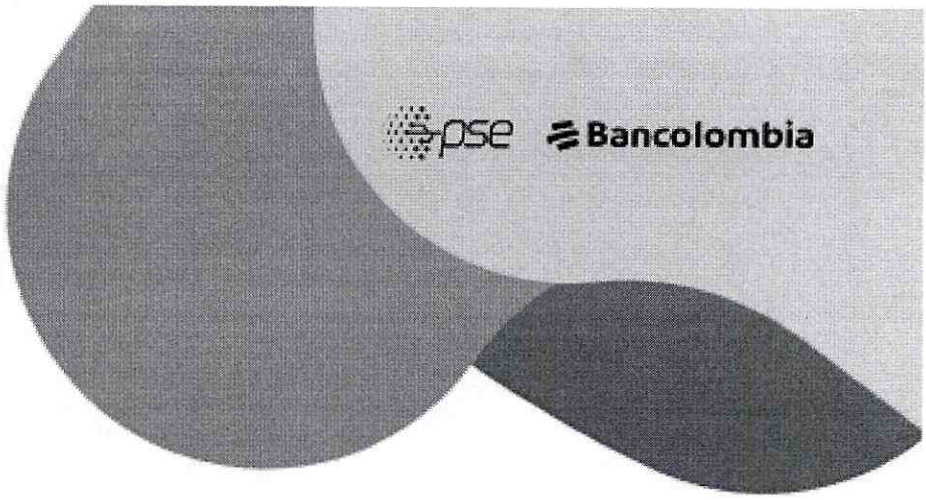
Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Comprobante

de pago en línea



SIMPLE OI

Pago realizado por: olga franco hernandez

Nro. de recibo: 1054122659

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NIT

Razón Social: 900983146

Fecha y hora de la transacción: Sábado 15 de Abril de 2023 09:15:18 AM

Nro. de comprobante: 0000001024

Valor pagado: $ 5,005,800.00

Cuenta: *******7463

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de marzo de 2023

Señor(a)
ALCALDIA GIRARDOTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES GACOV SAS identificado(a) con NIT 900983146, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29863547463	2016/08/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia